

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
CONTROL PRESUPUESTAL**

DACT -1068/25.Fin.

Folio presupuestal: 000566	Institución:	
	CECYTE X	EMSAD

Hoja 1	de	1
TRAMITE: Comprobación de viáticos		

Plantel o Área que Solicita: Dirección de Vinculación.				Orden de compra:		Póliza de comprometido:	
Nombre y Firma del Responsable: Lic. Paul Hernández Gómez				Proyecto No. 5		Número de Actividad del Proyecto: 1.1	
Fecha de Solicitud: 10 de noviembre de 2025				Mes de Ejecución: octubre		Fecha de Recepción: 14-11-25	
Justificación: con la finalidad de remitir la comprobación de viáticos del cuadro presupuestal con folio:000566 Lic. Socorro López Vázquez, coordinadora en difusión, comunicación y contenidos de la delegación, mediante al recurso ministrado por concepto de (viáticos) por asistir del 27 de octubre al 01 de noviembre a Bahía de Banderas, Nayarit. Con motivo del Festival de Arte y Cultura 2025				Fuente de Financiamiento:			
				Federal	Estatal	Participación Estatal	Otro
Núm.	Concepto (Descripción)	Unidad de Medida	Cantidad	Partida	Nombre de partida	Techo Presupuestal	Importe Ejercido
1	Comprobación de Viáticos	Viáticos		3751	Viáticos Deposito	2,1446.50 1,453.50	
TOTAL							

Responsable del proyecto

Lic. Francisco Javier Tobón Solano
Director de Vinculación

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Validó

Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra
Directora de Planeación

Autorizó

Mtro. Raúl Ramsés Flores Islas
Director de Administración y Finanzas



CELVO CROVIA



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Oficio Núm. D.P./CECyTE/1549/2025

Asunto: Asignación Presupuestal

Tlaxcala de Xicotécatl, Tlax., a 14 de noviembre del 2025.

MTRO. RAÚL RAMSÉS FLORES SOLÍS

Director de Administración y Finanzas

Presente:

En seguimiento al oficio número **D.V./CECyTE/552/2025**. Por este medio informo que el requerimiento de comprobación de viáticos de Lic. Socorro López Vázquez por asistir al Festival de Arte y Cultura 2025 en Bahía de Banderas, Nayarit los días 27 de octubre al 01 de noviembre del año en curso. **SI** cuenta con la siguiente disposición presupuestal, por lo que se anexa al presente el Formato de Control Presupuestal **CECyTE** con número **566** con aplicación al presupuesto del **Recurso de Participación Estatal** con un techo presupuestal de **\$2,446.50** (Dos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.), para el trámite administrativo correspondiente.

Nota: Es importante hacer mención que en caso de que el techo presupuestal no se ajuste al presupuesto requerido para la contratación de bienes y/o servicios el área requirente deberá solicitar la suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!

Mtra. Isabel Gabriela Del Razo Becerra
Directora de Planeación de CECyTE-EMSAD



C.c.p.- Mtro. Blas Marvin Mora Olvera. - Director General del CECyTE-EMSAD. Para su superior conocimiento.

C.c.p.- Archivo.

LMC/p/b

Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.

Tel. 246 468 9200 (Ext. 2026) direcciondeplaneacion@cecytlax.edu.mx





COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Oficio. D.V./CECyTE/552/2025
Asunto: Comprobación de Gastos o Viáticos

Tlaxcala de Xicohtécatl Tlax., a 10 de noviembre de 2025.

Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra
Director de Planeación.
P r e s e n t e

Por este medio y con la finalidad de remitir la comprobación del cuadro presupuestal con folio: 000566 por la cantidad de \$3,900 a la Lic. Socorro López Vázquez, coordinadora en difusión, comunicación y contenidos de la delegación, mediante el recurso ministrado por concepto de (viáticos) por asistir del 27 de octubre al 01 de noviembre a Bahía de Banderas, Nayarit. Con motivo del Festival de Arte y Cultura 2025, anexo al presente la siguiente documentación:

- Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI),
- Formato XML
- Oficio de comisión debidamente sellado por la institución visitada (FV1),
- Formatos de viáticos folio:000565 (FV2 o FV3)
- Evidencia fotográfica del evento (2 o más días Anexar FV5)
- Boucher de depósito por la cantidad de \$1,453.50 00/100 M.N. (mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con cincuenta centavos) correspondiente a reintegro de viáticos.

Atentamente
¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!


Lic. Francisco Javier Tobón Solano
Director de Vinculación



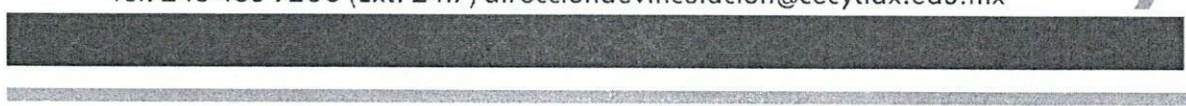
9:30 am
cambio por error en
No Folio

C.c.p Mtro. Blas Marvin Mora Olvera - Director General del CECyTE-EMSaD. Para su superior conocimiento.
C.c.p Mtro. Raúl Ramsés Flores Islas - Director de Administración y Finanzas. del CECyTE-EMSaD. Para su conocimiento y atención.
Archivo.

(F6)



Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2417) direcciondevinculacion@cecylax.edu.mx



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio Núm. D.V. / CECyTE / 996 / 2025

Asunto: Oficio de Comisión.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a 29 de septiembre del 2025


Lic. Socorro López Vázquez
Jefe de Departamento de Promoción y Difusión.
P r e s e n t e

Sirva este medio para saludarle cordialmente y a su vez informarle que ha sido comisionada para asistir al Festival Nacional de Arte y Cultura CECyTE Nayarit 2025, a celébranse del 27 de octubre al 01 de noviembre del año en curso en Bahía de Banderas, Nayarit, donde deberá integrarse a las capacitaciones y asesorías para el desarrollo y logística de preparación del festival nacional de arte y cultura 2026, así como presentar el video promocional durante la clausura del evento para recibir la sede el próximo año en el estado de Tlaxcala.

Agradeciendo de antemano su atención al presente.

A t e n t a m e n t e

¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!



MTRO. Blas Marvin Mora Olvera
Director General



C.c.p. Mtro. Raúl Ramsés Flores Solís - Director de Administración y Finanzas del CECyTE-EMDSaD. Para su conocimiento.

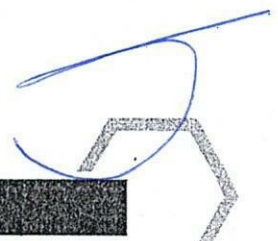
c.c.p. Lic. Francisco Javier Tobón Solano. Director de Vinculación. Para Conocimiento y atención.

c.c.p. Lic. Jesús Aguilar Morales. Subdirector de recursos humanos

Archivo.

FJTS/PHG/lide.

Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2002) secretaria.particular@cecytlax.edu.mx



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

OFICIO DE COMISIÓN



FECHA: 27 al 31 de oct del 2025

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO: Socorro López Vázquez

DATOS DEL COMISIONADO:

NOMBRE:	Socorro López Vázquez
RFC:	LOVS8611293D1
PUESTO:	Jefa de Departamento de Promoción y Difusión
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Vinculación
No. DE EMPLEADO:	4440

LUGAR DE LA COMISIÓN:	Bahía de Banderas, Nayarit	
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	21 al 27 de octubre 2025	
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Coordinadora en difusión, comunicación y contenidos de la Delegación en el Festival Nacional de Arte y Cultura	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXARÁ COMO SOPORTE Y VALIDACIÓN A LA COMISIÓN:	Convocatoria y Foto	
OBSERVACIONES:	Ninguna	



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

COMISIONADO:

Socorro López Vázquez

Autorizó:

Lic. Francisco Javier Tobón Solano
Director de Vinculación



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

27, 28, 29, 30 y 31 oct 125



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

REPORTE DE GASTOS SEMANAL

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO: Departamento de Promoción y Difusión de la Dirección de Vinculación FECHA: 06/11/2025

NOMBRE: Socorro López Vázquez

CARGO: Jefa del departamento de Promoción y Difusión

FECHA DE COMISION DEL: 27 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025

MEDIO DE TRANSPORTE: AEREO AUTOBUS

TERRESTRE VEHICULO PARTICULAR

VEHICULO: KILOMETRAJE INICIAL: _____ KILOMETRAJE FINAL: _____

RECIBI: TRANSFERENCIA \$ 3,900.00 (tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

EFECTIVO FOLIO VALE DE CAJA: _____

CHEQUE BANCO: SANTANDER TRANSFERENCIA 56864106976

NO. DE CHEQUE: _____

OBSERVACIONES:

LUGAR VISITADO	27/10/2025 _X_LUNES	28/10/2025 _X_MARTES	29/10/2025 _X_MIERCOLES	30/10/2025 _X_JUEVES	31/10/2025 _X_VIERNES	01/11/2025 _X_SABADO	DOMINGO	TOTAL
HOSPEDAJE								
ALIMENTOS	54200 / \$305 2D344 / \$305	674C/\$300	5D53 / \$240 07D2 / \$282.50	4442 / \$300 F11A / \$324	8208 / \$390	0		
PEAJES								
PASAJES								
TAXI								
ANEXO 01NO.								
ESTACIONAMIENTO								
OTROS (ESPECIFIQUE)								
MENOS: DEPOSITO PAGO DE HOSPEDAJE								
MENOS DEPOSITO PAGO DE BOLETOS DE AVION								
TOTAL VIATICOS	610	300	522.5	624	390	0		2446.5
SALDO A CARGO	290	300	77.5	-24	210	600		1453.5
SALDO A FAVOR								0

Lic. Socorro López Vázquez

Jefa del departamento de Promoción y Difusión

AUTORIZO

Lic. Francisco Javier Tobón Solano

Director de Vinculación

GOVACACIONES

GOV1805254S3

AV FRANCISCO VILLA 1010
LAS GAVIOTAS PUERTO VALLARTA
JALISCO C.P. 48328



NUEVO VALLARTA

AV FRANCISCO VILLA 1010
LAS GAVIOTAS PUERTO VALLARTA
JALISCO C.P. 48328

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET

Factura

Folio fiscal: F02AA5D8-76BE-4CFC-90C2-049C3B22D344
No. de serie del Cert del SAT: 00001000000705928441
Fecha y hora de certificación: 28/10/2025 12:03:35 p. m.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

MÉXICO, JALISCO 2025-10-28T11:48:34

No. Certificado: 00001000000516051348
Serie y folio interno Front Desk: HM - 2781

MÉXICO, JALISCO
(601) Régimen General de Ley Personas Morales

Datos del cliente	
Nombre:	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C.:	CEC921001SW6
Regimen Fiscal:	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general
Calle:	
Del/Mun:	
Colonia:	
Estado:	
Método de pago:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
País:	MEX
Forma de pago:	[01] Efectivo - NO IDENTIFICADO
C.P.:	90010
Datos del Huesped	
Nombre Huesped:	Socorro López Vázquez
Fecha Llegada:	27-10-2025
Folio Opera/Num. Cheque:	54371175
Fecha Salida:	31-10-2025
No. Habitación:	511

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.00	Restaurantes (90101501)	Unidad de servicio (E48)	262.93	262.93

IMPORTE CON LETRA: TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.

Sello Digital CFDI.

hb1ysx/k3zt7O5OGs0klj0/4jcvIOsG9lOujL4YAjwltl2ZnTmbblPSmfnXiPp3u4eYwG59n59fNIF6J4ycoS1SGhpszXjBruz6NKounnDvjicK+4G1EU5dds1x1J7skeroATz1bJ8DaJZ1+nGX99DyXx7N9klrZxn00rw5ZrTOepFife5L/AkzH6eFoWz96PM56kKoaUl64BQJ4FEESAU/sdFbVKn8OF6QjGGMKhdrGZ6SMMPxZlnFJKO1FaNoW0PO49O26Wq/sNNH+X3nTpy8ZmqVhi3wR7auEpcEw+q2pkb+xlP07b0ciOnqWbQi216px0KMJMh+ZZL/g==

Sello SAT

e0tvNNqyRHMmxVnpiG0RSbwixE4OrECVtUdkn/39yjbvEVbHIXTNAWS/
+gWuRMxtgNaA0LJo6mizMqf6TvUialhTUDZj3j3jeBL0ciWgYLfIDc2CWaPBscroYdz9t++31elwXF0Zia436QEubqMe/RUE4r+wYQFaO6U+Q+maDeWCauTHVNis
XPiTpPhPu/F8pDHx3FqBM4NAzHwIKDI2O60xiuongbW2IBLIMicQHRcPteNjhleLWqcRP4hOCi5z9BcTd+frDJAXKJ8V0Uvy22xiELmTRlobNbyhzlyEAvO2f6PT6f
AayKyf+6xBF8OmNkqYS18A0ZSxjSw==

Cadena original del complemento de certificado digital del sat.

||1.1|F02AA5D8-76BE-4CFC-90C2-049C3B22D344|2025-10-28T12:03:35|PPD101129EA3|hb1ysx/k3zt7O5OGs0klj0/4jcvIOsG9lOujL4YAjwltl2ZnTmbblPSmfnXiPp3u4eYwG59n59fNIF6J4ycoS1SGhpszXjBruz6NKounnDvjicK+4G1EU5dds1x1J7skeroATz1bJ8DaJZ1+nGX99DyXx7N9klrZxn00rw5ZrTOepFife5L/AkzH6eFoWz96PM56kKoaUl64BQJ4FEESAU/sdFbVKn8OF6QjGGMKhdrGZ6SMMPxZlnFJKO1FaNoW0PO49O26Wq/sNNH+X3nTpy8ZmqVhi3wR7auEpcEw+q2pkb+xlP07b0ciOnqWbQi216px0KMJMh+ZZL/g==|00001000000705928441||

SUBTOTAL	\$ 262.93
DESCUENTO	\$ 0.00
I.V.A 16%	\$ 42.07
I.S.H 5 %	\$ 0.00
TOTAL FACTURA:	\$ 305.00
PROPINAS	\$ 0.00
OTROS CARGOS	\$ 0.00
GRAN TOTAL	\$ 305.00



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Exportacion="01" Fecha="2025-10-27T21:37:23" Folio="107192" FormaPago="01" LugarExpedicion="15620" MetodoPago="PUE" Moneda="MXN" Serie="A33" SubTotal="262.93" TipoDeComprobante="I" Total="305.00" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" NoCertificado="00001000000701435303" Sello="hQLW0xUIjmaQLdJ542wBNzzUuGUNGz6Ven+JjXV9rf1nXrMJH+4/4JJJEZs4Eb+HXmjzBftnWitFdvUvA8Mf8wLY7bZDsyK0Va7N/jpQ12D5LgICCCxMqK7zb9YBGWyzbAy31rDTMcq/rvCertificado="MIIGWzCCBE0gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDE0MzUzMDMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggVTUwMwYDVoQDCCxBQyBERUwU0VSVklDSU8gREUgQUJUNSU5JU1RSQUJUNJ04gVFJRegimenFiscalReceptor="603" Rfc="CEC9210015W6" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Concepto Cantidad="1.00" ClaveProdServ="90101500" ClaveUnidad="E48" Descripcion="CONSUMO SEGUN TICKET #5585" Importe="262.931035" ObjetoImp="02" ValorUnitario="262.931035">
    <cfdi:Impuestos>
      <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Base="262.931035" Importe="42.068965" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  </cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="42.07">
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="262.93" Importe="42.07" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="0fc047b0-e3af-428f-bf83-ca67e0e54200" FechaTimbrado="2025-10-27T21:37:43" RfcProvCertif="LS01306189R5" SelloCFD="hQLW0xUIjmaQLdJ542wBNzzUuGUNGz6Ven+JjXV9rf1nXrMJH+4/4JJJEZs4Eb+HXmjzBftnWitFdvUvA8Mf8wLY7bZDsyK0Va7N/jpQ12D5LgICCCxMqK7zb9YBGWyzbAy31rDTM NoCertificadoSAT="00001000000509846663" SelloSAT="o04jh9kYgb5SDhaCYdpXW52o1dDaCTv3Vqm000DV6J10ArG59fYVqzeuP3zNtKncvYqo+c9NZij407hXn1BD9F1+Jdoz9Ni2u9B8Efd/gIZDu9srRwIncf9WE77ZmjdG8VbcB7:/>
</cfdi:Complemento>
<cfdi:Addenda>
  <advans:Adicionales xmlns:advans="http://www.advans.mx/adicionales" xsi:schemaLocation="http://www.advans.mx/adicionales http://advans.mx/adicionales/adicionales_advans.xsd" Version="1.0" EmisorDireccion="Acapulco 47 - B Roma Norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P:06700"/>
</cfdi:Addenda>
</cfdi:Comprobante>
```

SERVICIOS AEROPORTUARIOS GOURMET

R.F.C. SAG131008FA7

Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Domicilio Fiscal: Acapulco 47 - B Roma Norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P:06700

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 15620 -

EXPORTACIÓN: 01 - No aplica

MONEDA: MXN - Peso Mexicano

FOLIO FISCAL (UUID)	N. SERIE CSD DEL EMISOR N. SERIE CSD DEL SAT	METODO DE PAGO FORMA DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN FECHA DE CERTIFICACIÓN	SERIE - FOLIO TIPO DE COMPROBANTE
0fc047b0-e3af-428f-bf83-ca67e0e54200	00001000000701435303 00001000000509846663	Pago en una sola exhibición Efectivo	27/10/2025 21:37:23 27/10/2025 21:37:43	A33-107192 Ingreso

RECEPTOR

R.F.C.: CEC921001SW6

USO CFDI: Gastos en general.

NOMBRE FISCAL: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

DOMICILIO FISCAL: 90010

Personas Morales con Fines no Lucrativos

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TASA IVA	IVA	P. UNITARIO	IMPORTE	OBJETO IMPUESTO
1	E48 - Unidad de servicio	90101500 - CONSUMO SEGÚN TICKET #5585	16.00	\$ 42.07	\$ 262.93	\$ 262.93	02 - Sí objeto de impuesto.
						SUBTOTAL	\$ 262.93
						IVA 16%	\$ 42.07
						TOTAL	\$ 305.00

IMPORTE CON LETRAS

TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|0fc047b0-e3af-428f-bf83-ca67e0e54200|2025-10-27T21:37:43|LSO1306189R5||hQLW0xUljmaQLdJS42wBNzzUuGUNGz6Ven+JjXV9rf1nXrMJH+4/4JJEZs4Eb+HXmjzBftnWitfDvUvA8Mf8wLY7bZDsyKOVa7N/jpQI2D5LgICCCxMqK7zb9YBGWYzBAY3lrDTMq/rvdG8CQVbM6QuGpY6/s5rqlrAUgaLdcn2T/KVJcLQ2Wms70S+xZGY3LW6ULJyJcWz86V9ggCUZAb55XmOc2P6uU4x9g784xfaq+XGZPnLR2DSuPme4lIEWxBRz0g7Zt8tWAVvxeMAYUZJiv8psOuRuC5IUpC7sZRM7WNY4XBHEYEndXRI24e+iHND+mF444Eyd7pCg8dJ3/g=|=|00001000000509846663||



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

hQLW0xUljmaQLdJS42wBNzzUuGUNGz6Ven+JjXV9rf1nXrMJH+4/4JJEZs4Eb+HXmjzBftnWitfDvUvA8Mf8wLY7bZDsyKOVa7N/jpQI2D5LgICCCxMqK7zb9YBGWYzBAY3lrDTMq/rvdG8CQVbM6QuGpY6/s5rqlrAUgaLdcn2T/KVJcLQ2Wms70S+xZGY3LW6ULJyJcWz86V9ggCUZAb55XmOc2P6uU4x9g784xfaq+XGZPnLR2DSuPme4lIEWxBRz0g7Zt8tWAVvxeMAYUZJiv8psOuRuC5IUpC7sZRM7WNY4XBHEYEndXRI24e+iHND+mF444Eyd7pCg8dJ3/g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

o04Jh9kYgb5SDhaCYdpXW52o1dDaCTv3VqmO00DV6Jl0ArG59fiYVqzeuP3zNtkncvYqo+c9NZij407hXn1BD9F1+Jdoz9Ni2u9BEfd/gIZDu9srRWiNcf9WE77ZmjdG8VbcB7JTeFd2oqRLfpywjF6LjDAhZsZPem32mDUwmp8oi4eH7/pweovpsstzuC698vQoot3SbS/7yzpb7Py3sm10p6rTT2k1K+v4fvki7aT42zm4e56l0m2X6UP0+N0qRbz+cCLyVjuH8JlhXUJdLzEB8lxEkTRbUvU7aOMdNkEhK/3Ct6ZbMvb9tGHV2lhrS+nrgYDFxuyndf+8bf6sQ==

RFC PROVEEDOR CERTIFICADO

LSO1306189R5

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" Version="4.0" Serie="C" Folio="358"
Fecha="2025-10-31T12:48:29"
Sello="fxFR33ctESjVr0U/N6PKxSXD+SfyUFNQrMpXw+v8PQ0oIWK6GGFBexh2iuB0UA8R10jD8mwcKKAViEWQt1VAAwupirWveD051+YdPncgBU1v/Sz7AJerGsIlwH4adzpJFHqAOwtS9Un/J
FormaPago="01" NoCertificado="0000100000518262889"
Certificado="MIIF6TCCA9GgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTgyNjI4ODkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0V
SubTotal="336.21" Moneda="MXN" Total="390.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" Exportacion="01" LugarExpedicion="48317"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
  <cfdi:Emisor Rfc="SAHL9301081N3" Nombre="LIBERTAD SANTANA HERNANDEZ" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="CEC921001SW6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="603"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="Consumo de alimentos"
ValorUnitario="336.206896" Importe="336.21" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="336.21" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="53.79"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="53.79">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="336.21" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="53.79"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="501344a6-46c2-409d-8a74-
4d6024d78208" FechaTimbrado="2025-11-01T12:53:32" RfcProvCertif="LS01306189R5"
SelloCFD="fxFR33ctESjVr0U/N6PKxSXD+SfyUFNQrMpXw+v8PQ0oIWK6GGFBexh2iuB0UA8R10jD8mwcKKAViEWQt1VAAwupirWveD051+YdPncgBU1v/Sz7AJerGsIlwH4adzpJFHqAOwt
NoCertificadoSAT="0000100000509846663"
SelloSAT="XUP60DvA7A4+kTUwAKgbJag2zCeHAqd/gOeXFwWT1RsKXDJ2udyYyJHFvm8Jb2cgnY4wnamNg1HQbvCH//5xv6h30nXvfCgMAInIyp/zXSxPu53WK1srJNjgP+3mtaQRcRkyCf
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

**GRUPO EMPRENDEDORES EN PUERTO VALLARTA**

RFC: GEP160629BI3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 63735
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago	01 - Efectivo	Folio	B - 4984
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	28/10/2025 16:59:39
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	Tipo de cambio:	
Exportación:	01 - No aplica		

Datos del cliente			
Cliente:	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA		
R.F.C.:	CEC921001SW6	Uso CFDI:	G03 - Gastos en general.
Domicilio fiscal:	90010	Régimen fiscal:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad / Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO / E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	Consumo de Alimentos	214.65	002 - IVA - 34.35	214.65
1.00	SERVICIO / E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	Consumo de Bebidas	43.96	002 - IVA - 7.04	43.96

Importe con letra	Subtotal	Importe
TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.		258.61
	I.V.A.	41.39
	Total	300.00

CFDI Relacionados:	
Tipo Relación	CFDI Relacionados
-	



Serie del Certificado del emisor	00001000000707084098
Folio fiscal	901A0227-9E99-4F03-9D4D-816D8ABC674C
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000709182898
Fecha y hora de certificación	Octubre 28 2025 - 16:59:42

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
UNyacC5WQhGBs8NBe6m4m3qNOQ4jdlbD2mtglq1/8Szzst9dNX0eKoXGaQ011HZ5OTXzHkGWtfcpc77A3xp+7y t0VYosqgrE4GjaVUtme25zNmpX6Q7pWatzvbVPuNwRM/S8LU00tCOVOPgMYRzORZN100mLOZTK/RpRjpsS9Bcl eLTzZhpz0hXeiK1LG4PRw3v2oSj8D4JtRRC2gKUOpyBPi2UmQ0uBsJq0SuqhffzMnhSaamck0X3hclMHOvgY5G xMrML02Cqql0T1ZptNIZ+BtMnB6LcnCnx09NnBEKmbDylRlbn5elr/a8a7WTPRzUb+yzTA6KJhZiqfDVdQ==
Sello del SAT
EiqmFBMBNkPtEieCt5mPRqDYy5xbV4/3FmCblAXCg4Y9thla9qcNMeR95xcir2e/ZQdkL7gij6jbc 5JtxqEWABpSOztKgUyaywTrI5yD5jKoLjYXuOyoyoJsQ7MFKNwC0Esl6TKYjyOmMcdzGCLK0/U2iHHcG sLwH0lp2uNmVeqI9E/X5VofqLM/lyQIY8aQyDvzXrTN475cQgVfo+K8UuX0FX5XGVLUcEGJLg14jH0 WbMIX3Gi6t5HfW2tivJtPXIJDQhnu+EKfAtyBHI3OPd2JvgtzszF8oaITcnqUNsMBP7oNhXCj3ohNdx7 g8pUqE6TTJtHK119uCGfCA==
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
1.1 901A0227-9E99-4F03-9D4D-816D8ABC674C 2025-10-28T16:59:42 MAS0810247C0 UNya cC5WQhGBs8NBe6m4m3qNOQ4jdlbD2mtglq1/8Szzst9dNX0eKoXGaQ011HZ5OTXzHkGWtfcpc77A3xp+ 7y0VYosqgrE4GjaVUtme25zNmpX6Q7pWatzvbVPuNwRM/S8LU00tCOVOPgMYRzORZN100mLOZTK/RpR jpsS9BcleLTzZhpz0hXeiK1LG4PRw3v2oSj8D4JtRRC2gKUOpyBPi2UmQ0uBsJq0SuqhffzMnhSaamck 0X3hclMHOvgY5GxMrML02Cqql0T1ZptNIZ+BtMnB6LcnCnx09NnBEKmbDylRlbn5elr/a8a7WTPRzU b+yzTA6KJhZiqfDVdQ== 00001000000709182898

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MIIGDTCCA/wgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTYwNTEzNDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBVRPUK1EQUQgQ0VSVe1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0V
Exportacion="01" Fecha="2025-10-28T11:48:34" Folio="2781" FormaPago="01" LugarExpedicion="48328" MetodoPago="PUE" Moneda="MXN"
NoCertificado="00001000000516051348"
Sello="hb1ysx/k3zt7050Gs0klj0/4jcVt0sG910uQjL4YAjwIt2ZnTmbblPSmfhXtPp3u4eYwG59n59fNIF6J4ycoS1SGhpzfXjBruz6NKounnDvjicK+4G11EU5dds1x1J7skeroATz1bJ8D
Serie="HM" SubTotal="262.93" TipoCambio="1" TipoDeComprobante="I" Total="305.00" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
  <cfdi:Emisor Nombre="GOVACACIONES" RegimenFiscal="601" Rfc="GOV180525453"/>
  <cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="90010" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA"
RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="CEC921001SW6" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Cantidad="1.00" ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Descripcion="Restaurantes" Importe="262.93" NoIdentificacion="9"
ObjetoImp="02" Unidad="Servicio" ValorUnitario="262.93">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="262.93" Importe="42.07" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="42.07">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="262.93" Importe="42.07" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" FechaTimbrado="2025-10-28T12:03:35"
NoCertificadoSAT="00001000000705928441" RfcProvCertif="PPD101129EA3"
SelloCFD="hb1ysx/k3zt7050Gs0klj0/4jcVt0sG910uQjL4YAjwIt2ZnTmbblPSmfhXtPp3u4eYwG59n59fNIF6J4ycoS1SGhpzfXjBruz6NKounnDvjicK+4G11EU5dds1x1J7skeroA1
SelloSAT="e0tvNNqyRhMmx/VnpiG0RSbwIxE40rECVtUdKn/39yjbvEVBHIXTNAWS/+gWuRMxtgNaA0LJo6mIzmQf6TVUlaIhTUDZj3/j3joBL0ciWGYLlfdC2CwaP8scroYdz9t++31eIw)
UUID="F02AA5D8-76BE-4CFC-90C2-049C3B22D344" Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

ULISES ALAIN GOMEZ LEDEZMA

RFC: GOLU860401A56

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 63735

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 106
Fecha: 30/10/2025 14:03:04
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C.: CEC921001SW6
Domicilio fiscal: 90010
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with 9 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, SERVICIO, E48 - Unidad de servicio, 90101501 - Restaurantes, CONSUMO, 206.90, 0.00, 002 - IVA - 33.10, 206.90

Importe con letra

DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 206.90
Impuestos Traslados: 33.10
Total: 240.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000718215256
Folio fiscal: E38FD184-C704-4A41-B2FE-F0B1ABFC5D53
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Octubre 30 2025 - 14:03:07

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

IPuK00R88IOVehghZ0ffUmmYTyAf7WebSB+ROJq+qvlxjSmYUBmm/WdnfgzZr5TVhG9tGjdFih58Ph1EEgU5hL
vxsmDrQitrn+H18zmbBVoENB3nVGhQ7FBO87I/J4q0Y/Be4vaT87VI3loxTSq/aFdDY3dVU7QEf5SVs6hrum2
YWRz7pqqMbnOKJg+dcGxWuxWd+9GG6D3otRjCXSbTbY50ltgkMA4mpyLQ1wRujCqYKXlKI/228v8CHVctHH6h
UYjx6e14ETqZO5O+651b66d47PoLX2IJC28h0egLE8MqpQRV67k0uu6/AXeRE3swqkiuyzjH0fd5rUpsoA==

Sello del SAT

XRIE7ZAI74tvD/ohYm+udupab+CX8/W6uLgxNgBAUkl+HZpPC1W/Rsniz/+DgIZC1odupWS6kWrCPPSX
zp0INyPgZUffVa8De99ANpsk6RO/rTAJiKMqvyMTpFsfCpPIQVXGEWfU24sDm1O2x/P9qh2jOhEtbYr2
LvtqIKcnAMisTmH2x6Nr2tN93fEzETj2O5tkQuHEbfHenpNM5534VZ708CRm562D8dZvYekR3HjbZ1j
XVphgTgdrcRLBsqO9SNmedBBQeHXchcu6ABBxNg8ViemAUuz57hoSYtCx5+4ZcHfaKM6N4kwqTvahCmXc
kV73KEF193k0v5mapP9giQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E38FD184-C704-4A41-B2FE-F0B1ABFC5D53|2025-10-30T14:03:07|MAS0810247C0|IPuK
00R88IOVehghZ0ffUmmYTyAf7WebSB+ROJq+qvlxjSmYUBmm/WdnfgzZr5TVhG9tGjdFih58Ph1EEgU5
hLvxsmDrQitrn+H18zmbBVoENB3nVGhQ7FBO87I/J4q0Y/Be4vaT87VI3loxTSq/aFdDY3dVU7QEf5S
Vs6hrum2YWRz7pqqMbnOKJg+dcGxWuxWd+9GG6D3otRjCXSbTbY50ltgkMA4mpyLQ1wRujCqYKXlKI/
228v8CHVctHH6hUYjx6e14ETqZO5O+651b66d47PoLX2IJC28h0egLE8MqpQRV67k0uu6/AXeRE3swq
kiuyzjH0fd5rUpsoA==|00001000000709182898||

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MIIGDTCCA/wGAWIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTYwNTEzNDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDBdBVVVRPUk1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwLU0V
Exportacion="01" Fecha="2025-10-31T07:53:45" Folio="2813" FormaPago="01" LugarExpedicion="48328" MetodoPago="PUE" Moneda="MXN"
NoCertificado="00001000000516051348"
Sello="SjmQbQzjWAS+ApBZa0JeeGyIk8sE8RnN7BYG26Q9vbp7tyhseXrixuI6U9LxYcmIevL+1+RGU09sV3xw2bnRFTfsiVvSukysRl6ct3nwsiaKca8aYqYQZ/rZ1fWyRt9xiib26ManBvq+X
Serie="HM" SubTotal="243.53" TipoCambio="1" TipoDeComprobante="I" Total="282.50" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
  <cfdi:Emisor Nombre="GOVACACIONES" RegimenFiscal="601" Rfc="GOV180525453"/>
  <cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="90010" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA"
RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="CEC921001SW6" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Cantidad="1.00" ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Descripcion="Restaurantes" Importe="243.53" NoIdentificacion="9"
ObjetoImp="02" Unidad="Servicio" ValorUnitario="243.53">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="243.53" Importe="38.97" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="38.97">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="243.53" Importe="38.97" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" FechaTimbrado="2025-10-31T08:09:33"
NoCertificadoSAT="00001000000705928441" RfcProvCertif="PPD101129EA3"
SelloCFD="SjmQbQzjWAS+ApBZa0JeeGyIk8sE8RnN7BYG26Q9vbp7tyhseXrixuI6U9LxYcmIevL+1+RGU09sV3xw2bnRFTfsiVvSukysRl6ct3nwsiaKca8aYqYQZ/rZ1fWyRt9xiib26M
SelloSAT="R1DdgaDpTN36Dae9QotifKbcoS10y3fA7oZ0d/8t0HwZv96WP10cFgbi1Sm+8CK1e9ydfAAo/nBXa70eQW4G9c9RXRg/bQy4m58fwQwef9XneQ5RgBkZHSSr8QcrNcBGgHYQW2I
UUID="7C3A1B34-3257-4C7C-B418-C328647207D2" Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

GOVACACIONES

GOV1805254S3

AV FRANCISCO VILLA 1010
LAS GAVIOTAS PUERTO VALLARTA
JALISCO C.P. 48328



NUEVO VALLARTA

AV FRANCISCO VILLA 1010
LAS GAVIOTAS PUERTO VALLARTA
JALISCO C.P. 48328

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET

Factura

Folio fiscal: 7C3A1B34-3257-4C7C-B418-C328647207D2
No. de serie del Cert del SAT: 00001000000705928441
Fecha y hora de certificación: 31/10/2025 08:09:33 a. m.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN
MÉXICO, JALISCO 2025-10-31T07:53:45

No. Certificado: 00001000000516051348
Serie y folio interno Front Desk **HM - 2813**

MÉXICO, JALISCO
(601) Régimen General de Ley Personas Morales

Datos del cliente	
Nombre:	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C.:	CEC921001SW6
Regimen Fiscal:	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general
Calle:	
Del/Mun:	
Colonia:	
Estado:	
Método de pago:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Pais:	MEX
Forma de pago:	[01] Efectivo - NO IDENTIFICADO
C.P.:	90010
Datos del Huesped	
Nombre Huesped:	Socorro López Vázquez
Fecha Llegada:	29-10-2025
Folio Opera/Num. Cheque:	54371175

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.00	Restaurantes (90101501)	Unidad de servicio (E48)	243.53	243.53

IMPORTE CON LETRA: **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.**

Sello Digital CFDI.

SjmQbQzjWAS+ApBZa0JeeGylk8sE8RnN7BYG26O9vbp7yhseXrixul6U9LxYcmlevL+!+RGUO9sV3xw2bnRFTfsiVv5ukySRi6ct3nWsiaKca8aYqYQZrZ1fWYRt9iib26ManBvq+XzBuzO9gvR7ZmfVKc0suU302E3WXBZDNCd7KJUJIN73dAZBNBeHyH7B1gyvMwIMJ9D04OEt9uEs9ai8dHyylv+5kAnvYl8zmlzVxbkw+H9dHPR/Oq8VILONS6yN9BAByxiEa2V0JeoTBIM4O47xHCKOiy+FLugyelECAs82dV6JNF2l6hnW0sNYOVhd08Sr2l9Q+Xrg==

Sello SAT

R1DdgaDpTN36Dae9QotlfbcoSIOy3fA7oZOd/8t0HwZv96WP10cFgbi1Sm+8CK1e9ydfAAo/nBXa70eQW4G9c9RXRg/bQy4m58fwQwef9XneQ5RgBkZHSSr8QcrNcBGgHYQW2l274UhsdpnhIXiUzDx0lQcgu4O4xDuV0+hlynbMO4hlz3OYYRkicPbzsWCjOlpXAjTTBe85bLdcxMMW1pFEWC6VLGuqsvh9082q0EOrouQ2X12aBod7325crKcHITf4qyGePwwMAi16QX8DqMYcEWsIZrNrumMudHo5l7CR8+Y4VxVOcrUCbJmKdcrzwczy19GunLphKdHPGAQ==

Cadena original del complemento de certificado digital del sat.

||1.1|7C3A1B34-3257-4C7C-B418-C328647207D2|2025-10-31T08:09:33|PPD101129EA3|SjmQbQzjWAS+ApBZa0JeeGylk8sE8RnN7BYG26O9vbp7yhseXrixul6U9LxYcmlevL+!+RGUO9sV3xw2bnRFTfsiVv5ukySRi6ct3nWsiaKca8aYqYQZrZ1fWYRt9iib26ManBvq+XzBuzO9gvR7ZmfVKc0suU302E3WXBZDNCd7KJUJIN73dAZBNBeHyH7B1gyvMwIMJ9D04OEt9uEs9ai8dHyylv+5kAnvYl8zmlzVxbkw+H9dHPR/Oq8VILONS6yN9BAByxiEa2V0JeoTBIM4O47xHCKOiy+FLugyelECAs82dV6JNF2l6hnW0sNYOVhd08Sr2l9Q+Xrg=||00001000000705928441||

SUBTOTAL	\$ 243.53
DESCUENTO	\$ 0.00
I.V.A 16%	\$ 38.97
I.S.H 5 %	\$ 0.00
TOTAL FACTURA:	\$ 282.50
PROPINAS	\$ 0.00
OTROS CARGOS	\$ 0.00
GRAN TOTAL	\$ 282.50



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="B" Folio="4984"
Fecha="2025-10-28T16:59:39"
Sello="UNYacC5WqHGBs8NBe6m4m3qNOQ4jdIbD2mtglq1/8Szzst9dNX0eKoXGaQ011HZ50TXzHkGwtfpck77A3xp+7yt0VYosqgrE4GjaVUtme25zNmpX6Q7pWAtzvbVPuNwRM/S8LU00tCOV0
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000707084098"
Certificado="MIIGZjCCBE6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDcwODQwOTgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggVMTUwMwYDVQQDCxByYBERUwU0VSVk1DSU8gREUgQUJRNUSU5JU1RSQUJ1T04gVFJl
CondicionesDePago="CONTADO" SubTotal="258.61" Moneda="MXN" Total="300.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE"
LugarExpedicion="63735">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="GEP160629BI3" Nombre="GRUPO EMPRENDEDORES EN PUERTO VALLARTA"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="CEC9210015W6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
  RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="SER0001" Descripcion="Consumo de
    Alimentos" ValorUnitario="214.65" Importe="214.65" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="214.65" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="34.35"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="SER0002" Descripcion="Consumo de
    Bebidas" ValorUnitario="43.96" Importe="43.96" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="43.96" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="7.04"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="41.39">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="41.39" Base="258.61"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="901A0227-9E99-4F03-9D4D-
    816D8ABC674C" FechaTimbrado="2025-10-28T16:59:42" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
    SelloCFD="UNYacC5WqHGBs8NBe6m4m3qNOQ4jdIbD2mtglq1/8Szzst9dNX0eKoXGaQ011HZ50TXzHkGwtfpck77A3xp+7yt0VYosqgrE4GjaVUtme25zNmpX6Q7pWAtzvbVPuNwRM/S8LU0
    NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
    SelloSAT="EiqmFBM1BNkPtEieCt5mPRqDYy5xbVvk4/3FmCbLAXCg4Y9thla9qcNMeR95xc1r2e/ZQdkL7gij6jbc5JtxqEWABpS0ztKgUusyawTr15yD5jKoLyjXu0yoyoJsQ7MFKNwC0EsJ"
  </tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

FACTURA

FOLIO: C. 358



Emisor:
LIBERTAD SANTANA HERNANDEZ
SAHL9301081N3

JAVIER MINA 368 2 Guadalupe Victoria, CP: 48317, Puerto Vallarta, JALISCO, México

Lugar de Expedición: 48317 JALISCO

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Tel: 3221056340

Efecto del comprobante: I - Ingreso

Receptor:

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y
TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
TLAXCALA
CEC921001SW6

Código postal: 90010

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con
Fines no Lucrativos

Folio Fiscal:

501344a6-46c2-409d-8a74-4d6024d78208

Fecha / Hora de Emisión:

31/10/2025 - 12:48:29

No. de Certificado Digital:

00001000000518262889

Exportación:

01 - No aplica

Producto	Cantidad	Unidad	Concepto(s)	Precio U	Importe
90101501	1	E48 - Unidad de servicio	Consumo de alimentos 02 - Con objeto de impuesto Traslados: IVA: 002, Base: \$336.21, Tasa: 0.160000, Importe: \$53.79	\$336.21	\$336.21
				Subtotal:	\$336.21
				IVA 16%:	\$53.79
				Total:	\$390.00

Moneda: MXN -
Peso Mexicano

TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MXN

Total:

\$390.00

Forma de Pago:

01 - Efectivo

Método de Pago:

PUE - Pago en una sola
exhibición

Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT

||1|501344a6-46c2-409d-8a74-4d6024d78208|2025-11-01T12:53:32|LSO1306189R5|fxfr33ctESjVr0U/N6PKxSXD+SfyUFNQrMpxw+v8PQ0oIWK6GCFBexh2iuB0UA8R10jDBmwcKKAVIEWQtVAAwupirWveD051+YdPncgBU1v/Sz7AJerGslwH4adzpjFHqAOwtS9UnjX53TtbZw/pNM7kz/KkFrZPBbJk6IPVN/CM4HuQ7oOpmfNbJdEd57ccemLMP/OVL+u5dRh1HPFH/Uk+G5XftfulgLB4KGFzUx2Nj4RpR0i3Bv5vPeDuuWCK9UuRZuDMD/YHSqE4sGjg4TJR6mRy3PLnTTRK73bTj7bkCPD0aVJpeM3JCF+YA9j80tw0Onk9ZgJtaoQ==|00001000000509846663||

Sello Digital del CFDI

fxfr33ctESjVr0U/N6PKxSXD+SfyUFNQrMpxw+v8PQ0oIWK6GCFBexh2iuB0UA8R10jDBmwcKKAVIEWQtVAAwupirWveD051+YdPncgBU1v/Sz7AJerGslwH4adzpjFHqAOwtS9UnjX53TtbZw/pNM7kz/KkFrZPBbJk6IPVN/CM4HuQ7oOpmfNbJdEd57ccemLMP/OVL+u5dRh1HPFH/Uk+G5XftfulgLB4KGFzUx2Nj4RpR0i3Bv5vPeDuuWCK9UuRZuDMD/YHSqE4sGjg4TJR6mRy3PLnTTRK73bTj7bkCPD0aVJpeM3JCF+YA9j80tw0Onk9ZgJtaoQ==

Sello Digital del SAT

XUP6OdvA7A4+kTUwAKgbJag2zCeHAqd/gOeXFwWTRsKXDj2udyYjHFvm8Jb2cgnY4wnamNCIHQbvCH//5xv6h30nXvfCgMAIniy/zX5xPu53WkISrJNjgP+3mtaQRCrRkyCEMOMqwnNbQzmxdB86hyL0V6F0Vwm4fxPXFkXMGk2JFAxqc85pFYQ3IMyluW98w88smDUuzLxT3K6UKhIwuyrY4CUmvE4ZpBwx4vTksZIMXcsb44y8vYALCbDFPsXLmtzpjtaf70CUQAtC602j4/S78nwr5vslj3zkkyM5pZSavlttPWl/s8AJkclF7WQbrjmfB9QUlM1ru/MOoQ==

Fecha / Hora de Certificación:
1/11/2025 - 12:53:32

Número de Serie Certificado del SAT:
00001000000509846663

RFC del PAC:
LSO1306189R5

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MIIGDTCCA/WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTYwNTEzNDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbVVRPUk1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0V
Exportacion="01" Fecha="2025-10-31T08:00:24" Folio="2815" FormaPago="01" LugarExpedicion="48328" MetodoPago="PUE" Moneda="MXN"
NoCertificado="00001000000516051348"
Sello="r/2G6QIia4nQ1R2nn61iQLoDTlFtxVoHe47uX99WqYut2wSCVDbuKQHNDHstVN/zK0RiZGS9uLiz9f171Ax6Eq5S6EpwnRcluETocrFDPE5QLsGY0WsyWYSrnQr7wa/UxaqbtQt4Bx6
Serie="HM" SubTotal="258.62" TipoCambio="1" TipoDeComprobante="I" Total="300.00" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
  <cfdi:Emisor Nombre="GOVACACIONES" RegimenFiscal="601" Rfc="GOV180525453"/>
  <cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="90010" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA"
RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="CEC9210015W6" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Cantidad="1.00" ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Descripcion="Restaurantes" Importe="258.62" NoIdentificacion="9"
ObjetoImp="02" Unidad="Servicio" ValorUnitario="258.62">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="258.62" Importe="41.38" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="41.38">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="258.62" Importe="41.38" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" FechaTimbrado="2025-10-31T08:16:16"
NoCertificadoSAT="00001000000705928441" RfcProvCertif="PPD101129EA3"
SelloCFD="r/2G6QIia4nQ1R2nn61iQLoDTlFtxVoHe47uX99WqYut2wSCVDbuKQHNDHstVN/zK0RiZGS9uLiz9f171Ax6Eq5S6EpwnRcluETocrFDPE5QLsGY0WsyWYSrnQr7wa/Uxaqbt
SelloSAT="r/I018JGP33ZLyZwFnDDpnXsZdyUn84CSSCP6VJtrRrj5WBW01UYPizcQ2eCQ+Urtf98g3d5b1VpsBgUOYYCJRPT/o8EvFM4D6Ocsrpc0s0czi/gnrPsp+/mRVG1/PSXfx7HNmbw
UUID="D6D07D96-DBF6-489F-B189-6FDE4DD4442" Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

GOVACACIONES

GOV1805254S3

AV FRANCISCO VILLA 1010
LAS GAVIOTAS PUERTO VALLARTA
JALISCO C.P. 48328



NUEVO VALLARTA

AV FRANCISCO VILLA 1010
LAS GAVIOTAS PUERTO VALLARTA
JALISCO C.P. 48328

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET

Factura

Folio fiscal: D6D07D96-DBF6-489F-B189-6FDE4DDD4442
No. de serie del Cert del SAT: 00001000000705928441
Fecha y hora de certificación: 31/10/2025 08:16:16 a. m.

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN
MÉXICO, JALISCO 2025-10-31T08:00:24

No. Certificado: 00001000000516051348
Serie y folio interno Front Desk **HM - 2815**

MÉXICO, JALISCO
(601) Régimen General de Ley Personas Morales

Datos del cliente	
Nombre:	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C.:	CEC921001SW6
Regimen Fiscal:	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general
Calle:	
Del/Mun:	
Colonia:	
Estado:	
Método de pago:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
País:	MEX
Forma de pago:	[01] Efectivo - NO IDENTIFICADO
C.P.:	90010
Datos del Huesped	
Nombre Huesped:	Socorro López Vázquez
Fecha Llegada:	30-10-2025
Folio Opera/Num. Cheque:	54371175

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.00	Restaurantes (90101501)	Unidad de servicio (E48)	258.62	258.62

IMPORTE CON LETRA: **TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**

Sello Digital CFDI.

r/2G6Qli4nQ1R2nn61QLcDTiFtxVoHe47uX99WqYU12wSCVDbuKQHNDHstVN/zK0RIZGS9uLiz9i7IAx6Eqs5S6EpwnRcluETocrFDPE5QLsGY0WsyWYSrmQr7wa/UxaqbtQI4Bx6Mdv3UeGSHF7gmA3tanJN17k4Gti5sbXkaTzMQRSUQuD1bZfSRpKJWwKV4TWb//d4monHoduGWHZSGbRH7cmivsrFEWIBiSbzNlm2KZNnjDfSeo9vEmVWDA2TSO6zz6fNjXwvwbFzTVaoEblLLdfmE3IV5gwAhalEvEluQIMZw4LuGQaxjGo2U/SNGEcB+ymBEWng==

Sello SAT

r/018JGP33ZLyZwFndDpnXszDyUn84CSCCP6VJIRj5WBWOIUYPizcQ2eCQ+Urtf98g3d5b1VpsBgUOYYcJRPT/o8EvFM4D6Ocsrpc0s0czl/grrPsp+/mRVG1/PSXfx7HNmbwBluo/RnoehBSr22lzmOZMx4xOuObLgiswOQ1ZiXzOIT+BxMW8ZImfEdklpZ0beR4SZxUT37XYYP56IVY3cyv2MnHk/LuKP7mleSmUOkFWPSblODTZpOhtOGUunw4FatM1i8QIQdKij3Gmeg++ZJP/GU5+Yz/gnPRGToAfuW7joWsjh9XNcCQU2m0ITxxSesd7#0R1B0l8g==

Cadena original del complemento de certificado digital del sat.

||1.1|D6D07D96-DBF6-489F-B189-6FDE4DDD4442|2025-10-31T08:16:16|PPD101129EA3|r/2G6Qli4nQ1R2nn61QLcDTiFtxVoHe47uX99WqYU12wSCVDbuKQHNDHstVN/zK0RIZGS9uLiz9i7IAx6Eqs5S6EpwnRcluETocrFDPE5QLsGY0WsyWYSrmQr7wa/UxaqbtQI4Bx6Mdv3UeGSHF7gmA3tanJN17k4Gti5sbXkaTzMQRSUQuD1bZfSRpKJWwKV4TWb//d4monHoduGWHZSGbRH7cmivsrFEWIBiSbzNlm2KZNnjDfSeo9vEmVWDA2TSO6zz6fNjXwvwbFzTVaoEblLLdfmE3IV5gwAhalEvEluQIMZw4LuGQaxjGo2U/SNGEcB+ymBEWng=|00001000000705928441|

SUBTOTAL	\$ 258.62
DESCUENTO	\$ 0.00
I.V.A 16%	\$ 41.38
I.S.H 5 %	\$ 0.00
TOTAL FACTURA:	\$ 300.00
PROPINAS	\$ 0.00
OTROS CARGOS	\$ 0.00
GRAN TOTAL	\$ 300.00



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="106" Fecha="2025-10-
30T14:03:04"
Sello="IPuK00R88IOVehghZ0ffUmmYTyAf7WebSB+ROJq+qvIxjSmYUBmm/WdnfgzZr5TVhG9tGjdFih58Ph1EEgU5hLvxsamDrQitrn+H18zmhBVoENB3nVGhQ7FB087I/J4q0Y/Be4vaT87VI
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000718215256"
Certificado="MIIGDDCCA/SgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTgyMTUyNTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVTUwMwYDVQQDCxByBBERUwU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUJNT04gVFJ
SubTotal="206.90" Moneda="MXN" Total="240.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="63735">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Rfc="GOLU860401A56" Nombre="ULISES ALAIN GOMEZ LEDEZMA"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="CEC921001SW6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="001" Descripcion="CONSUMO"
ValorUnitario="206.90" ImpORTE="206.90" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="206.90" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" ImpORTE="33.10"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="33.10">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" ImpORTE="33.10" Base="206.90"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="E38FD184-C704-4A41-B2FE-
F0B1ABFC5D53" FechaTimbrado="2025-10-30T14:03:07" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="IPuK00R88IOVehghZ0ffUmmYTyAf7WebSB+ROJq+qvIxjSmYUBmm/WdnfgzZr5TVhG9tGjdFih58Ph1EEgU5hLvxsamDrQitrn+H18zmhBVoENB3nVGhQ7FB087I/J4q0Y/Be4v
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="XRIE7ZA174tvD/ohVm+udupab+CX8/W6uLgXNgBAUK1+HZpPC1W/Rsniz/+DglZC1odupW56kwrCPPSxzp0lNypGzUffVa8De99ANpsk6RO/rTAJlKMqvyMTpFsfCpPlQVXGEWf
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



GRUPO EMPRENDEDORES EN PUERTO VALLARTA

RFC: GEP160629B13

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 63735
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago	01 - Efectivo	Folio	B - 5026
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	30/10/2025 17:47:29
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	Tipo de cambio:	
Exportación:	01 - No aplica		

Datos del cliente			
Cliente:	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA		
R.F.C.:	CEC921001SW6	Uso CFDI:	G03 - Gastos en general.
Domicilio fiscal:	90010	Régimen fiscal:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad / Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO / E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	Consumo de Alimentos	231.90	002 - IVA - 37.10	231.90
1.00	SERVICIO / E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	Consumo de Bebidas	47.41	002 - IVA - 7.59	47.41

Importe con letra		Subtotal	279.31
TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.		I.V.A.	44.69
		Total	324.00

CFDI Relacionados:	
Tipo Relación	CFDI Relacionados
-	



Serie del Certificado del emisor	00001000000707084098
Folio fiscal	47DE6B10-A151-4E60-85F4-8B88F1D6F11A
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000709182898
Fecha y hora de certificación	Octubre 30 2025 - 17:47:33

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
bZh/TiOb+zFUlwXE2BX8gl0/ztgKaQ58f0Gz4OllSrrbhZTHut2orM+M6kiu38lpxjB8wAl+eP9Y1C8QZNOsFP G3/yv6R6Xsy4FEbz+9zTOK1szKz7zeG4HcvDIUEIFpTZOps+t/c4FDLySCApVRynvoRsmYUau4k+vrP82d6DiZ UnLzU22CH52V4wNUH2YmYslv7GGT9J1cR5Tnjm9SVUvQWzmV5DRjvnc17amPG0GsqjJHYFinucCT7CpMii+q NEbf9fK1+nY2N10mMCCFEAq5xBfQp+Cngnza0B5qVSCGn9X7A3ne9qOl+eewHnYPkG16o+Q2bsX4ZhQMdmAw==

Sello del SAT
V/sOkQ1h533k2vg83PywfXeZojfP2trwaMXNedLhhJULtZ5bdkapPHpXkHspnmJK3LzCJLuLjY/fJA d2NLI72pt0gLvR3HHTuto8lh4EZrwd43Wov4eA/hV2aVvmW6s4pfGg57DBq6t4wwrveTxg1qJvY3WKV UBwtM2Y69QRMButLyfsBCa+G02NGz38jj1UmVWdG7XDlOM6Ll69sxQjh7ZS6usSueRrgpwN4oaE42Bs WnUpVhRTbwxOZFef0qe0jFqH83KVIR9PvT1YAfg28QkvMTtEAO6P59mVpe7w1/4lFQ2jHGEg07lxzem 7H0IZBhf4vj3xX0AO30l+Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
1.1 47DE6B10-A151-4E60-85F4-8B88F1D6F11A 2025-10-30T17:47:33 MAS0810247C0 bZh/ TiOb+zFUlwXE2BX8gl0/ztgKaQ58f0Gz4OllSrrbhZTHut2orM+M6kiu38lpxjB8wAl+eP9Y1C8QZNOs FPg3/yv6R6Xsy4FEbz+9zTOK1szKz7zeG4HcvDIUEIFpTZOps+t/c4FDLySCApVRynvoRsmYUau4k+vr P82d6DiZUnLzU22CH52V4wNUH2YmYslv7GGT9J1cR5Tnjm9SVUvQWzmV5DRjvnc17amPG0GsqjJHYFI nucfCT7CpMii+qNEbf9fK1+nY2N10mMCCFEAq5xBfQp+Cngnza0B5qVSCGn9X7A3ne9qOl+eewHnYPkG 16o+Q2bsX4ZhQMdmAw== 00001000000709182898

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="B" Folio="5026"
Fecha="2025-10-30T17:47:29"
Sello="bZh/Ti0b+zFUIwXE2BX8gI0/ztgKaq58f0Gz40IISrrbhZTHut2orM+M6kiu38lXpjB8wAI+eP9Y1C8QZNOsFPG3/yv6R6Xsy4FEbz+9zT0k1szKz7zeG4HcvDIUEIFpTZ0ps+t/c4FDL
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000707084098"
Certificado="MIIGZjCCBE6gAwIbAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDcwODQwOTgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggVMTUwMwYDVQQDCXBQyBERUwguU0VSVk1DSU8gREUgQUJRNUSU5JU1RSQUJ04gVFJl
CondicionesDePago="contado" SubTotal="279.31" Moneda="MXN" Total="324.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE"
LugarExpedicion="63735">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="GEP160629BI3" Nombre="GRUPO EMPRENDEDORES EN PUERTO VALLARTA"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="CEC9210015W6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="603"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="SER0001" Descripcion="Consumo de
Alimentos" ValorUnitario="231.90" Importe="231.90" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="231.90" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="37.10"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="SER0002" Descripcion="Consumo de
Bebidas" ValorUnitario="47.41" Importe="47.41" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="47.41" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="7.59"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="44.69">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="44.69" Base="279.31"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="47DE6B10-A151-4E60-85F4-
8B88F1D6F11A" FechaTimbrado="2025-10-30T17:47:33" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="bZh/Ti0b+zFUIwXE2BX8gI0/ztgKaq58f0Gz40IISrrbhZTHut2orM+M6kiu38lXpjB8wAI+eP9Y1C8QZNOsFPG3/yv6R6Xsy4FEbz+9zT0k1szKz7zeG4HcvDIUEIFpTZ0ps+t/c4FDL
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="V/s0kQ1h533k2vg83PywfXeZojIFp2trwaMXNedLhhJULttZ5bdkapPHpXkHspnmJK3LzCJLuLjY/fJAd2NL172pt0gLvR3HHTuto8lh4EZrwd43Wov4eA/hV2aVvmW6sS4pfGg"
</tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

**INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**

En el marco del FNAC 2025 se llevaron a cabo diversas acciones de comunicación institucional orientadas a promocionar el próximo Festival Nacional, cuya sede será Tlaxcala, así como a difundir la participación de la delegación tlaxcalteca durante el evento. Además de capacitarnos en materia de logística y organización de cara al evento nacional.

El objetivo fue fortalecer la visibilidad del CECyTE-EMSaD Tlaxcala a nivel nacional mediante estrategias de difusión, promoción y comunicación social, que contribuyeron al posicionamiento del estado como sede del Festival Nacional 2026; así como conocer de primera mano los requerimientos logísticos y de organización para el evento que se realizará en el estado.

Se realizó la difusión de mensajes institucionales para invitar a la comunidad CECyTE del país a participar en la próxima edición del festival a través de un video que se proyectó durante la clausura de dicho evento. Se entregó material promocional a la Coordinación Nacional de los ODES y se mantuvo comunicación directa con representantes y enlaces de otros estados para posicionar a Tlaxcala como sede. Se realizó la difusión en redes sociales con la cobertura de las actividades de la delegación; publicación de contenido audiovisual (reels, galerías de fotos, y post) sobre la participación de los estudiantes.

Se levantó un registro audiovisual (fotografía y video), para memoria institucional, publicación en redes sociales y material de promoción futura. Así como la redacción de boletines informativos para medios de comunicación, destacando la participación de los talentos tlaxcaltecos en las diferentes disciplinas artísticas. Se envió material a la Coordinación de Comunicación del Gobierno del Estado de Tlaxcala para su validación y publicación.

Se envió información y boletines a medios locales y estatales en atención y seguimiento a solicitudes de información por parte de los interesados en la participación del CECyTE-EMSaD Tlaxcala.

Las actividades realizadas fortalecieron la imagen del CECyTE-EMSaD Tlaxcala a nivel nacional y contribuyeron a posicionar al estado como sede del Festival Nacional de Arte y Cultura 2026. Asimismo, se logró una difusión oportuna y efectiva de la participación de la delegación tlaxcalteca, destacando el talento y compromiso artístico de los estudiantes.



COMISIONADO

Lic. Socorro López Vázquez

Jefa del Departamento de Promoción y Difusión

Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala.

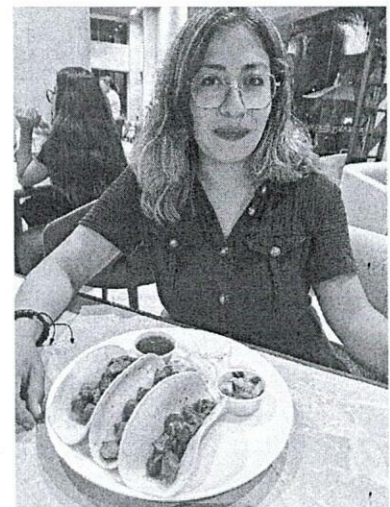
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2026) direcciondeplaneacion@cecylax.edu.mx



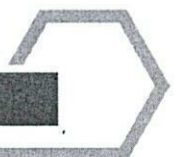
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
ALIMENTOS FNAC 2025 NAYARIT



9





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



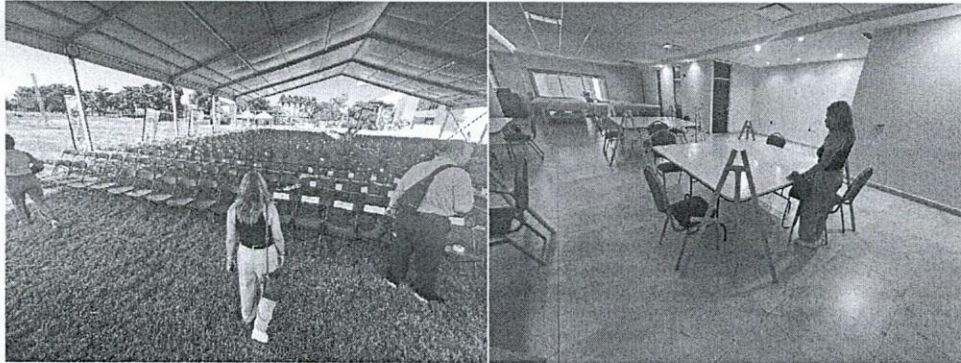
**CECYTE
EMSAD**
Tlaxcala

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Festival Nacional de Arte y Cultura 2025

Evidencia fotográfica





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

LOVS861129MTLPZC04

Nombre

SOCORRO LOPEZ VAZQUEZ



Entidad de registro: **TLAXCALA**



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



129033198700034

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

SOCORRO LOPEZ VAZQUEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

Instituto Mexicano del Seguro Social

Constancia de Vigencia de Derechos

Homoclave del trámite	Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
IMSS-02-020	FF-IMSS-012	10 / 11 / 2015 DD MM AAAA

Datos Generales

NSS:	61118604554
CURP:	LOVS861129MTLPZC04
Nombre(s), primer apellido y segundo apellido:	SOCORRO LOPEZ VAZQUEZ
Sexo:	Mujer
Fecha de nacimiento:	29/11/1986
Lugar de nacimiento:	TLAXCALA

Datos de Aseguramiento

Con derecho al servicio médico:	SI
Vigente:	12/11/2025
Delegación:	TLAXCALA
UMF:	HGSMF 008 TLAXCALA
Turno:	VESPERTINO
Consultorio:	CONSULTORIO 6
Agregado Médico:	1F1986OR

Datos del último patrón

Registro Patronal	Nombre o razón social
F0810472103	COLEG DE ESTUDIOS CIENT Y TEC DEL EDO DE TLAXCALA

Detalle de vigencia

Estado	Inicio de Vigencia	Fecha de Constancia
VIGENTE	01/11/2025	12/11/2025

Beneficiarios

Calidad	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha de Nacimiento	Sexo	Delegación	UMF	Consultorio	Turno	Con derecho al servicio	Agregado médico
HIJOS	LEONEL	LOPEZ	LOPEZ	06/08/2012	Hombre	TLAXCALA	HGSMF 008 TLAXCALA	CONSULTORIO 6	VESPERTINO	SI	3M2012OR

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

 ¡Enviaste una transferencia!

 **Santander**

Enviaste **\$1,453.50 MXN** por el concepto **reintegro
socorro viaticos.**

CT

colegio de estudios científicos y tecno
BBVA MEXICO - CLABE **7373

Fecha y hora de la operación	10/nov/25 - 13:08
Cuenta origen	CTA **6976
Banco	BBVA MEXICO
Estatus de la operación	En proceso
Ref. SuperMóvil	3724709
Tipo de operación	SPEI
RFC cliente Santander	LOVS8611293DA



PRE APLICACION/2025/1379



Educación
Secretaría de Educación Pública



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



**CECyTE
EMSAD**
Tlaxcala

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN**

Oficio. Núm. D.V./CECyTE/588/2025.

Asunto: Aclaración

Tlaxcala de Xicohtécatl Tlax., a 14 de noviembre de 2025.

Mtro. Raúl Ramsés Flores Solís
Director de Administración y Finanzas
P r e s e n t e

Después de saludarle, comento a usted que por un error involuntario los datos del oficio de comisión de la Lic. Socorro López Vázquez que presento cuando acudió al concurso Nacional de Arte y Cultura 2025 en Bahía de Banderas en el estado de Nayarit, por lo anterior, me permito enviar la información correcta mismos que amparan al folio núm. 000566 correspondiente a la comprobación de dicha comisión

- PERIODO DE COMISION: **27 de octubre al 01 de noviembre de 2025**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

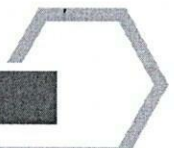
¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!

Lic. Francisco Javier Tobón Solano
Director de Vinculación



FJTS/PHG/lide

Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2417) direcciondevinculacion@cecytlax.edu.mx



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN**

OFICIO DE COMISIÓN



FECHA: 27 al 31 de oct del 2025

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
Socorro López Vázquez

DATOS DEL COMISIONADO:

NOMBRE:	Socorro López Vázquez
RFC:	LOVS8611293D1
PUESTO:	Jefa de Departamento de Promoción y Difusión
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Vinculación
No. DE EMPLEADO:	4440

LUGAR DE LA COMISIÓN:	Bahía de Banderas, Nayarit
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	21 al 27 de octubre 2025
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Coordinadora en difusión, comunicación y contenidos de la Delegación en el Festival Nacional de Arte y Cultura
DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXARÁ COMO SOPORTE Y VALIDACIÓN A LA COMISIÓN:	Convocatoria y Foto
OBSERVACIONES:	Ninguna

COMISIONADO:

Socorro López Vázquez

Autorizó:

Lic. Francisco Javier Tobón Solano
Director de Vinculación

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027
27, 28, 29, 30 y 31/oct/25



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Oficio. Núm. D.V./CECyTE/588/2025.

Asunto: Aclaración

Tlaxcala de Xicohténcatl Tlax., a 14 de noviembre de 2025.

Mtro. Raúl Ramsés Flores Solís
Director de Administración y Finanzas

P r e s e n t e

Después de saludarle, comento a usted que por un error involuntario los datos del oficio de comisión de la Lic. Socorro López Vázquez que presento cuando acudió al concurso Nacional de Arte y Cultura 2025 en Bahía de Banderas en el estado de Nayarit, por lo anterior, me permito enviar la información correcta mismos que amparan al folio núm. 000566 correspondiente a la comprobación de dicha comisión

- PERIODO DE COMISION: 27 de octubre al 01 de noviembre de 2025

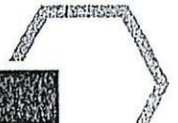
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!




Lic. Francisco Javier Tobón Solano
Director de Vinculación



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN**

OFICIO DE COMISIÓN



FECHA:

27 al 31 de oct del 2025

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN Socorro López Vázquez

DATOS DEL COMISIONADO:

NOMBRE:	Socorro López Vázquez
RFC:	LOVS8611293D1
PUESTO:	Jefa de Departamento de Promoción y Difusión
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Vinculación
No. DE EMPLEADO:	4440

LUGAR DE LA COMISIÓN:	Bahía de Banderas, Nayarit
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	21 al 27 de octubre 2025
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Coordinadora en difusión, comunicación y contenidos de la Delegación en el Festival Nacional de Arte y Cultura
DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXARÁ COMO SOPORTE Y VALIDACIÓN A LA COMISIÓN:	Convocatoria y Foto
OBSERVACIONES:	Ninguna



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

COMISIONADO:

Socorro López Vázquez

Autorizó.

Lic. Francisco Javier Tobón Solano
Director de Vinculación



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

27, 28, 29, 30 y 31/oct/25



140522

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN**

Oficio. D.V./CECyTE/552/2025

Asunto: Comprobación de Gastos o Viáticos

Tlaxcala de Xicohténcatl Tlax., a 10 de noviembre de 2025.

Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra

Director de Planeación.

P r e s e n t e

Por este medio y con la finalidad de remitir la comprobación del cuadro presupuestal con folio: 000566 por la cantidad de \$3,900 a la Lic. Socorro López Vázquez, coordinadora en difusión, comunicación y contenidos de la delegación, mediante el recurso ministrado por concepto de (viáticos) por asistir del 27 de octubre al 01 de noviembre a Bahía de Banderas, Nayarit. Con motivo del Festival de Arte y Cultura 2025, anexo al presente la siguiente documentación:

- Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI),
- Formato XML
- Oficio de comisión debidamente sellado por la institución visitada (FV1),
- Formatos de viáticos folio:000565 (FV2 o FV3)
- Evidencia fotográfica del evento (2 o más días Anexar FV5)
- Boucher de depósito por la cantidad de \$1,453.50 00/100 M.N. (mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con cincuenta centavos) correspondiente a reintegro de viáticos.

Atentamente

¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!

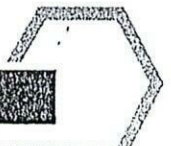

Lic. Francisco Javier Tobón Solano
Director de Vinculación



C.c.p Mtro. Blas Marvín Mora Olvera - Director General del CECyTE-EMSaD. Para su superior conocimiento.
C.c.p Mtro. Raúl Ramsés Flores Islas - Director de Administración y Finanzas. del CECyTE-EMSaD. Para su conocimiento y atención.

Archivo.

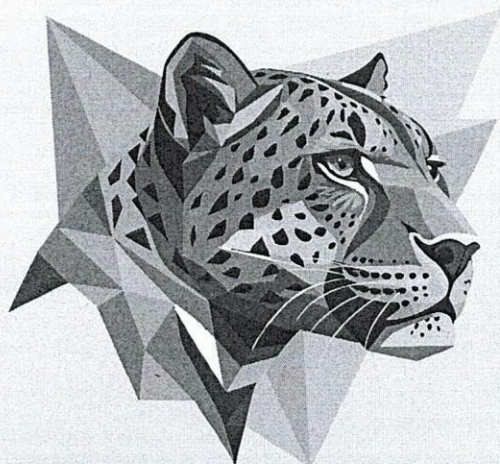
(F6).



La Coordinación Nacional de Organismos Descentralizados Estatales
(ODES) de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyTE)

CONVOCA

A los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados
(CECyTE) y Centros de Educación Media Superior a Distancia
(EMSaD), a participar en el:



XXVII
FNAC
NAYARIT
FESTIVAL NACIONAL DE ARTE
Y CULTURA, CECyTE 2025

Del 27 al 31 de octubre 2025; BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.



ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	3
PROPÓSITOS	4
1. BASES	5
2. REGISTRO	6
3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS	7
4. ORGANIZACIÓN	9
5. JURADO Y SUS RESPONSABILIDADES	10
6. DESARROLLO	12
7. MODALIDADES	13
7.1 CANTO	13
7.2 CUENTO CORTO	14
7.3 DANZA	15
7.4 DECLAMACIÓN	16
7.5 DIBUJO	16
7.6 ESCOLTA DE BANDERA	17
7.7 ESCULTURA	18
7.8 FOTOGRAFÍA	19
7.9 ORATORIA	20
7.10 PINTURA	22
7.11 POESÍA	22
7.12 BANDA DE GUERRA	23
8. PENALIZACIONES	24
9. PREMIACIÓN	25
10. CONTROVERSIAS	25
11. COMITÉ TÉCNICO	25
ANEXO A	27
ANEXO B	28
ANEXO C	29



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para atender las líneas de política pública de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo propósito fundamental es propiciar una formación integral de los jóvenes, basada en el desarrollo de capacidades esenciales, la Coordinación Nacional de ODES de los CECyTE (en adelante: la Coordinación Nacional), impulsa programas culturales y artísticos que tienen como objetivo fomentar el desarrollo físico, intelectual y emocional de las y los estudiantes, así como el fortalecimiento de habilidades de comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de solucionar problemas, pensamiento crítico, innovación, con énfasis en los valores para el desarrollo de habilidades, participación, convivencia, colaboración, trabajo en equipo, integración y sentido de pertenencia.

Partiendo de que las y los jóvenes poseen vivencias comunitarias que han despertado su sensibilidad artística, es necesario explorar y desarrollar talentos, donde la cultura y el arte son puentes de diálogo entre personas, así como fuentes de imaginación y conocimiento.

Con base en lo anterior y como parte de las actividades de formación y fomento a los valores, así como de expresión y desarrollo integral del ser humano, se llevará a cabo el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura (FNAC) de los CECyTE 2025**, con la finalidad de incentivar a las y los estudiantes de todos los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los estados (en adelante CECyTE) y de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (en adelante: los EMSaD) del país a expresar habilidades artísticas y culturales, brindando oportunidades a nuestros jóvenes para:

- Crear iniciativas artístico-culturales que se vinculen con la cultura local e integren elementos propios de la cultura de la comunidad escolar en su gestación y desarrollo.
- Fortalecer nuestras raíces, la práctica de los valores cívicos y promover el amor a la patria.
- Promover las expresiones de la cultura de nuestra juventud en un marco de valoración universal.
- Generar espacios que fomenten y posibiliten el diálogo entre las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como el amor a dichas expresiones que conforman el patrimonio cultural del país.
- Promover, impulsar y estimular la creación, producción, distribución y consumo de las artes y las expresiones culturales.



Esta fiesta artística será el espacio donde las y los jóvenes estudiantes expresarán, a través de las artes, la riqueza cultural de nuestro país, de conformidad con los valores estipulados por la Nueva Escuela Mexicana (NEM), entre los que se destacan la comprensión y atención a la diversidad cultural con la que cuenta México.

En esta nueva mirada teórico-filosófica contemplada por la Nueva Escuela Mexicana, el arte es pilar fundamental no sólo para la formación de mejores ciudadanos, sino también para la construcción de la cultura de paz, principio que la Secretaría de Educación Pública (SEP) plasma en cada estudiante y docente, buscando un mejor futuro para todas y todos.

El **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**, es un concurso cuyo propósito es el intercambio de experiencias culturales y sociales, así como el desarrollo de competencias genéricas en donde el estudiantado:

- Manifiesta la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros artísticos y culturales.
- Interactúa con sus pares en un mismo tiempo y espacio, generando momentos de creación e innovación en el campo artístico y cultural.
- Impulsa su creatividad e imaginación, contribuyendo a su desarrollo integral y armónico, así como experiencias que los inviten a expresar su forma de ser, de percibir, organizar e interpretar el mundo, sus costumbres y sus tradiciones, fortaleciendo su identidad.
- Participa en actividades artísticas y culturales con carácter incluyente que impulsan la apertura de oportunidades para su desarrollo humano, social y productivo.

PROPÓSITOS

Establecer las bases para fortalecer la formación integral del estudiante con el fin de:

- Consolidar las experiencias e ideas innovadoras a través de proyectos artístico-culturales como formas de canalizar conocimientos, experiencias, valores y conformación de conversaciones y diálogos como un ejercicio democrático y de inclusión.
- Desarrollar actitudes, habilidades y destrezas que favorecen la interacción, comunicación y expresión de sentimientos, emociones y actitudes a través de la cultura y las artes.



- Impulsar el trabajo colaborativo de creadores o grupos artísticos juveniles y expresiones artístico-culturales como modos de saber, crear, enriquecer y transformar su realidad.
- Fortalecer espacios de creación en los que las y los jóvenes puedan manifestar libremente su arte, su espíritu crítico y su compromiso como agentes de cambio social.
- Propiciar experiencias en donde los jóvenes se reconozcan como sujetos creadores, sensibles, propositivos y críticos a través de expresiones culturales como estímulo para su desarrollo intelectual.
- Formar ciudadanos que sepan expresar sus emociones, proyectos y cultura a través del arte.
- Fomentar el desarrollo de la sensibilidad artística como una herramienta clave para la valoración de diversas expresiones y fortalecimiento de su autoestima y la confianza en sí mismo.

1. BASES

- 1.1 Podrán participar las y los estudiantes de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados y Centros EMSaD en cualquiera de las siguientes doce disciplinas:

Dibujo	Pintura	Canto
Escolta de Bandera	Poesía	Cuento corto
Escultura	Banda de Guerra	Danza Folklórica
Fotografía	Oratoria	Declamación

- 1.2 Participarán únicamente las y los alumnos que hayan sido seleccionados previamente en el proceso estatal de cada Colegio.
- 1.3 Los Colegios de cada Estado podrán participar únicamente con una obra o un(a) alumno(a) en alguna de las categorías señaladas en el numeral 1.1, excepto Danza Folklórica, Escolta de Bandera y Banda de Guerra.



- 1.4 Las y los alumnos participarán de manera individual en las disciplinas: **Cuento Corto, Poesía, Canto, Declamación, Oratoria, Pintura, Escultura, Dibujo y Fotografía**. Para la disciplina de: **Banda de Guerra** será un máximo de 18 y mínimo de 14 estudiantes y finalmente en la disciplina: **Danza Folklórica** se aceptarán máximo 18 y mínimo 8 estudiantes.
- 1.5 En el caso de las **Escoltas**, deberán estar conformadas por seis mujeres o seis hombres, o bien, de forma mixta (mujeres y hombres); podrá asistir al evento un estudiante más en calidad de suplente.
- 1.6 En cada una de las disciplinas las y los alumnos participantes deberán estar acompañados por un(a) asesor(a); este(a) no podrá intervenir durante su presentación.
- 1.7 En cada una de las disciplinas debe haber un "ganador", por lo que, será descartado cualquier empate.
- 1.8 Los resultados se darán a conocer en la ceremonia de clausura del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** con sede en **Bahía de Banderas, Nayarit**.

2. REGISTRO

- 2.1 Las y los alumnos interesados en participar deberán estar inscritos en el CECyTE de origen y en el semestre que corresponda de acuerdo con el calendario escolar vigente. **No se permitirá la participación de egresados.**
- 2.2 El periodo de registro al **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** se llevará a cabo del **01 al 30 de septiembre de 2025** en la dirección electrónica: <https://www.fnac2025nayarit.info>
- 2.3 Las o los responsables del Área de Vinculación y/o Área Académica de cada Colegio Estatal serán los responsables de supervisar el registro de las y los participantes. Durante este procedimiento deberán adjuntar, en formato PDF: Cédulas de Inscripción y credenciales escolares (**en caso de no contar con la Credencial Escolar podrán sustituirla por una Constancia de Estudio con fotografía y debidamente firmada por el/la director/a de plantel**). Adicionalmente, se deberán adjuntar los elementos que en cada categoría se soliciten.



- 2.4** Previo al inicio del proceso de su presentación, las y los alumnos, así como su asesor acompañante, deberán acreditar su personalidad ante los integrantes del jurado y el responsable de la disciplina del evento mediante la exhibición de su credencial vigente expedida por el Colegio o, en su defecto, su constancia de estudios.

NOTA: Para poder participar en las actividades del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**, se deberá entregar: la **Cédula de Registro** (en original y copia legible), llenada a computadora, firmada y sellada por el Director del Plantel y/o el Director General del Colegio Estatal; la **Credencial Escolar** de las y los alumnos participantes (original y legible), **Constancia Escolar o Historial Académico** de las y los alumnos participantes, documento que deberá estar firmado y sellado por el/la director/a del Plantel, asimismo, debe contener las calificaciones asignadas hasta el momento del registro.

El no cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados en la presente convocatoria será motivo para negar el registro y la participación en el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**.

El Comité Técnico tendrá en todo momento el derecho de validar que las y los participantes sean alumnos inscritos en el CECyTE.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 3.1** Al momento de realizar el registro de las y los participantes en la plataforma www.fnac2025nayarit.info se deberá adjuntar el archivo del trabajo a presentar (cuento corto, poesía, u otro según sea el caso). El archivo deberá contener: **portada (con el nombre de la obra), nombre completo del/de la autor(a), y del/de la asesor(a), nombre completo de su plantel y entidad de procedencia, asimismo, deberá estar acompañado de una síntesis de máximo dos cuartillas para entregar al jurado correspondiente.**
- 3.2** Para el caso de **DECLAMACIÓN** y **ORATORIA** (en el sistema de registro se deberá proporcionar el nombre del tema que en Oratoria se expondrá), deberán estar escritos en español, con formato de letra Arial, 12 puntos, doble espacio, tamaño carta y a una sola cara. Deberán adjuntarse al sistema de registro en formato PDF y con un peso que no exceda los 2 megabytes.



- 3.3** En **ESCULTURA** y **DIBUJO** se presentarán dos obras, una terminada y la segunda se realizará en presencia del jurado. Durante el registro se deberá adjuntar una imagen (*en formato JPG cuyo peso no exceda los 2 Megabytes*) de la escultura o el dibujo (en ambos casos terminado el trabajo), según corresponda.
- 3.4** En la disciplina de **PINTURA** se presentarán dos obras, una terminada (*en lienzo bajo las técnicas del óleo, acrílico, pastel, acuarela o mixto*), y la segunda se realizará en presencia del jurado, en ambas se presentará una investigación / descripción de la técnica utilizada. Durante el registro se deberá adjuntar una imagen (*en formato JPG cuyo peso no exceda los 2 Megabytes*) de la pintura terminada, según corresponda.
- 3.5** En **CANTO** se debe adjuntar en el sistema de registro (*establecido en el numeral 2.2 de la presente convocatoria*), la pista de la canción en formato MP3, así como el documento que contenga la letra completa de la canción que se presentará, incluyendo el nombre del autor y el género musical. Los géneros participantes se podrán consultar en el apartado 7, numeral 7.2, fracción I, de la presente convocatoria.
- 3.6** Para **DANZA**, se realizará una investigación documental debidamente referenciada, permitiendo sustentar correctamente el escrito. El documento se adjuntará (*en formato PDF y con un peso no mayor a 2 Megabytes*) en el sistema de registro.
- 3.7** En la modalidad de **ESCOLTA DE BANDERA**, las y los participantes deberán portar el uniforme escolar o de gala. Los hombres deberán tener un corte de cabello tipo militar. Para las mujeres, el cabello deberá estar completamente recogido. Las y los estudiantes interesados en participar deben tomar en cuenta lo siguiente: No deberán tener el cabello teñido, aretes y/o tatuajes visibles (en ambos casos); para el caso de las mujeres no podrán usar maquillaje, ni portar accesorios metálicos durante el concurso.
- 3.8** En la modalidad de **BANDA DE GUERRA** se evaluará, además de los toques, lo siguiente:
- Vestuario:** Sin importar su calidad o costo, deben ser del mismo material y tipo. Se debe portar limpio, presentable y en buen estado.
 - Instrumentos:** Que se encuentren limpios, presentables, en buen estado. Que sean del mismo material y tipo, así como el correcto armado de los mismos.
 - Accesorios:** Que se encuentren limpios, presentables y en buen estado. Que sean del mismo material y tipo.



- d) **Personal:** Que se encuentre completo conforme a lo establecido en la presente convocatoria, así como la pulcritud en cada participante en lo que refiere a los parámetros de la evaluación. Se penalizará con dos puntos a la banda de guerra que no cuente con la misma cantidad de elementos en sus líneas de cornetas y cajas.
- e) **Elementos:** Se deben presentar a competencia: **Cajeros:** mínimo 6 y máximo 8 elementos; **Cornetas:** mínimo 6 y máximo 8 elementos, **Corneta de Órdenes** fuera de filas y **Comandante.**

4. ORGANIZACIÓN

La organización correrá a cargo de la Coordinación Nacional y el CECyTE Nayarit, quienes integran el Comité Técnico.

El Comité Técnico llevará a cabo una junta previa con los representantes acreditados de los CECyTE (pudiendo ser los responsables de la Delegación), así como con los integrantes del Jurado. Se desarrollará conforme a un orden del día previamente establecido y tendrá carácter informativo en los asuntos relacionados con la logística, identificación y presentación del personal de apoyo.

Una vez concluida la junta previa, los encargados de las delegaciones recibirán en un área física previamente definida por el Colegio sede, información e indicaciones puntuales respecto a la modalidad de su competencia, por parte de los Directivos del Área de Vinculación, del Área Académica o de los representantes de cada uno de los Colegios que hayan asistido a la reunión y del personal de apoyo del Colegio sede.

Los gastos de alimentación, hospedaje y transportación de los participantes, así como los que se generen en la operación y traslado de sus trabajos, escenografías, vestuarios, herramientas y demás materiales para sus presentaciones, deberán ser cubiertos por cada uno de los Colegios participantes.

Asimismo, el Colegio sede o anfitrión cubrirá los gastos que sean necesarios en lo que compete al desarrollo del evento.



5. JURADO Y SUS RESPONSABILIDADES

Las participaciones de cada categoría serán calificadas por un Jurado, que se organizará y desarrollará sus responsabilidades conforme a los siguientes lineamientos:

- 5.1. Estará integrado por tres personas como mínimo y cinco como máximo en cada categoría, quienes deberán contar con conocimiento, trayectoria y experiencia a nivel nacional en cada una de las disciplinas a evaluar.
- 5.2. El Jurado deberá asistir a la junta previa señalada en el numeral 4 de esta Convocatoria. Asimismo, revisará los trabajos que participen en el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** previamente al evento.
- 5.3. En la disciplina de **ESCOLTA DE BANDERA** y **BANDA DE GUERRA** el Jurado estará integrado por: **tres militares (mando medio) y dos civiles**; el personal militar se encargará de evaluar la aplicación del Manual de Instrucción de Orden Cerrado de Infantería (MIOCI) de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). En el caso de **ESCOLTA DE BANDERA**, el personal civil determinará la modalidad y forma de calificación del examen, ya sea oral o escrito, seleccionando 19 preguntas, las cuales podrán ser de opción múltiple o respuestas abiertas.
- 5.4. El Jurado iniciará sus actividades y actuará en forma conjunta en los procesos de presentación que realicen las y los participantes. No serán válidas las calificaciones que otorguen a presentaciones, respuestas y evaluaciones que llegaren a realizar en forma individual y aislada de los demás integrantes del Jurado. A excepción de las modalidades de **CUENTO CORTO** y **POESÍA**, en las que el Jurado deberá tener conocimiento previo de las obras inscritas.
- 5.5. En caso de que alguno(a) de los/las integrantes del Jurado se retire una vez iniciado el evento, no se tomarán como válidas las calificaciones y/o consideraciones que haya realizado, ni podrá incorporarse como Jurado nuevamente en las etapas subsecuentes.
- 5.6. El cuerpo de Jurados deberá participar en una sola categoría del concurso y no deberá formar parte del subsistema CECyTE.



- 5.7** Las y los miembros del Jurado deberán evaluar al final de cada exposición; el tiempo que se les otorgará para la deliberación dependerá del total de las y los participantes y de la logística del evento.
- 5.8** En la disciplina de **CANTO** el Jurado deberá estar compuesto por: intérpretes con trayectoria y carrera vigente, asimismo, deberán ser de diversos géneros musicales entre sí.
- 5.9** En la disciplina de **DANZA**, el Jurado deberá pertenecer a alguna Asociación Nacional de Danza o ser director de algún grupo de danza folklórica mexicana.
- 5.10** Para el caso de los Jurados de **CUENTO CORTO** y **POESÍA**, la primera fase de la evaluación comenzará al momento en que éstos reciban las obras (antes del evento) y la segunda fase durante el evento con la realización de las entrevistas de autenticidad. No será motivo de evaluación la lectura del **CUENTO CORTO** o la **DECLAMACIÓN** de la poesía. Para estas modalidades, se recomienda a las y los jurados que las preguntas que realizan para validar la autenticidad sean concretas, directas y precisas.
- 5.11** Las y los asesores no podrán intervenir en las evaluaciones que realice el Jurado en cada una de las disciplinas, de hacerlo podrá ser motivo de descalificación de las y los concursantes.
- 5.12** Los fallos emitidos por el Jurado en cada una de las etapas, no podrán ser objeto de apelación.
- 5.13** El Jurado, en cada una de las disciplinas, deberá entregar al Comité Técnico, en sobre cerrado y cancelado, las evaluaciones correspondientes al término de las presentaciones de las y los alumnos o grupos, las cuales deberán estar registradas en los formatos definidos para cada disciplina y avalados con su firma, para llevar a cabo el análisis correspondiente del Comité Técnico.



6. DESARROLLO

- 6.1 Las y los alumnos participantes deberán presentarse media hora antes del inicio de cada actividad.
- 6.2 Las y los alumnos participantes deberán presentarse a cada una de las disciplinas con el uniforme escolar, excepto en la modalidad de **CANTO, DANZA, ESCOLTA DE BANDERA, DECLAMACIÓN** y **ORATORIA**.
- 6.3 El tiempo para las exposiciones en las disciplinas será el siguiente:

Tiempo	ORATORIA intervención con discurso:		DECLAMACIÓN	PINTURA, DIBUJO Y ESCULTURA
	Preparado	Improvisado*		
Mínimo	5 minutos	3 minutos	5 minutos	N/A
Máximo	9 minutos	5 minutos	10 minutos	4 horas

* Los diez participantes con mayor puntaje.

Tiempo	CUENTO CORTO Y POESÍA	DANZA FOLKLÓRICA	CANTO	BANDA DE GUERRA
Mínimo	N/A	N/A	3 minutos	N/A
Máximo	15 minutos	30 minutos**	5 minutos	40 minutos

** Incluyendo la presentación de la investigación, sin intermedios.

- 6.4 Las calificaciones de cada uno de los aspectos a evaluar en cada una de las disciplinas de participación del Festival tendrán una escala de valoración del 1 al 100, con excepción de la modalidad de **BANDA DE GUERRA** y **ESCOLTA**.
- 6.5 En la modalidad de **ESCOLTA DE BANDERA** se calificará con una escala de valoración del 1 al 5, y los aspectos a evaluar serán:
- ✓ Examen de conocimientos cívicos, pase de revista, ejecución de bloque de instrucción en columna por dos, ejecución de recorrido en formación de escolta.
 - ✓ En el recorrido se calificará el desempeño del o la comandante (voz de mando) de escolta y el recorrido de comandante y abanderado (a).



- 6.6 El equipo requerido y materiales necesarios para la presentación del o los participantes durante el Festival que no hayan sido solicitados al Colegio sede al momento de la inscripción, deberán ser llevados por la Delegación del Colegio participante.
- 6.7 Las y los participantes deberán acatar el fallo emitido por el Jurado designado.
- 6.8 Las exposiciones deberán realizarse en espacios adecuados para el buen desarrollo de estas.
- 6.9 Los espacios para el desarrollo del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** serán elegidos por el Colegio sede; podrán ser abiertos o cerrados, pero en todo momento deberán cubrir las necesidades de las diferentes disciplinas del evento. Una vez iniciado el Festival no se podrá cambiar el espacio donde se desarrolle el mismo.
- 6.10 Los tiempos y límites que establece esta Convocatoria no podrán modificarse.

MODALIDADES

7.1 CANTO

- I. La canción elegida para su interpretación podrá ser únicamente de cualquiera de los siguientes géneros musicales:

a) Rancheras	f) Son	j) Chilena	n) Corrido
b) Bolero	g) Banda	k) Bambuco	o) Trova
c) Balona	h) Huapango	l) Guaracha	p) Jarana
d) Cumbia	i) Norteño	m) Pop en español	q) Rock en español
e) Balada			
- II. La letra de las canciones a interpretar no deberá contravenir los valores de la Comunidad Educativa y de la sociedad en general.
- III. Las canciones, en caso de ser inéditas, deberán apegarse a los géneros antes mencionados.



- IV. Las y los participantes deberán entregar de forma impresa al Jurado la letra completa de la canción que presentarán, incluyendo el nombre del autor y el género musical, así como una memoria USB con la pista de la canción.
- V. La participación será en una ronda.
- VI. El acompañamiento musical deberá ser en pista grabada, excepto en el caso del autoacompañamiento con algún instrumento musical, que estará permitido siempre y cuando sea ejecutado por el participante.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **CANTO**:

- a) **Género Musical:** Que la canción seleccionada para participar corresponda al género musical con la que fue inscrita y que este género se encuentre entre las opciones que indica la convocatoria.
- b) **Proyección Vocal:**
 - ✓ Cuadratura: Acoplamiento total de la voz con el acompañamiento musical.
 - ✓ Articulación: Dicción y pronunciación. Un punto importante es saberse de memoria la canción.
 - ✓ Variación de intensidad: Dominio y capacidad vocal. Variación de la intensidad de la voz.
 - ✓ Manejo del micrófono.
 - ✓ Entonación: Precisión tonal y afinación con el acompañamiento de la pieza musical.
- c) **Proyección Escénica:** Desenvolvimiento escénico.

7.2 CUENTO CORTO

- I. La o el participante deberá presentar un cuento de su autoría en un mínimo dos y un máximo cinco cuartillas, cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria.
- II. El tema del cuento será libre.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **CUENTO CORTO**:

- a) Gramática y Ortografía.
- b) Sintaxis.
- c) Estructura narrativa.
- d) Creatividad y Originalidad.
- e) Entrevista de autenticidad.



7.3 DANZA

- I. Los grupos podrán participar en los géneros de danza indígena, baile mestizo y/o cuadro costumbrista. En caso de participar en dos, uno deberá ser de su entidad de procedencia y el otro será opcional.
- II. La presentación iniciará con la exposición de la investigación documental y al concluir podrán iniciar con el programa de danza.
- III. Para la presentación, se dispondrá de un máximo de treinta minutos distribuidos a criterio del director del grupo, en los que se deberá incluir la narrativa de la investigación documental, que podrá ser relatada en vivo o mediante una grabación.
- IV. Los requerimientos técnicos específicos para las presentaciones deberán solicitarse al Colegio sede a más tardar el 06 de octubre de 2025.
- V. Quedará estrictamente prohibido utilizar en el escenario juegos pirotécnicos, cohètes, fuego, humo e incienso. En caso de que alguno de estos elementos forme parte del contenido, deberá sugerirse su efecto visual mediante material didáctico o recursos alternativos.
- VI. La escenografía o utilería deberá ser llevada por parte del Colegio participante, esta será de fácil manejo y rápida colocación para no retrasar las actividades programadas.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **DANZA**:

- a) **Vestuario:** Deberá corresponder al folklore del Estado de la República que fue seleccionado para presentar, al grupo y/o etnia al que se haga alusión, así como a la época que se esté representando.
- b) **Coreografía:** Los movimientos coreográficos deberán corresponder a las características de los diferentes tipos de baile que tenemos en el folklore mexicano, tales como danzas (rituales indígenas, ceremoniales, prehispánicas, entre otras), baile mestizo y baile regional, los cuales representan las costumbres y tradiciones de los estados de la República mexicana.
- c) **Presentación Musical:** La música deberá corresponder al estado de la república seleccionado para presentar, deberá ser una grabación auditiva de calidad, que permita ser apreciada por los presentes.
- d) **Coordinación Rítmica:** Capacidad de coordinar rítmicamente los movimientos y secuencias de pasos propios de algún baile o danza del folklore mexicano.
- e) **Proyección Escénica:** Habilidad para transmitir a través de la expresión corporal el sentimiento y significado de la representación escénica, danza o baile ante un público expectante.



- f) **Investigación Documental:** Indagación de fuentes documentales que proporcionen un marco de referencia etnográfico para contextualizar el desarrollo de las danzas o bailes que serán representados en el programa seleccionado.

7.4 DECLAMACIÓN

- I. La poesía a interpretar deberá estar plasmada en mínimo dos cuartillas y ser entregada al Jurado en 3 copias. La interpretación debe oscilar entre los 5 y 10 minutos, cumpliendo adicionalmente con lo establecido en los numerales 3.2. y 3.3 de la presente convocatoria.
- II. El tema y estilo de la poesía por declamar es LIBRE.
- III. En caso de que el Jurado encuentre un empate entre dos o más participantes, estos deberán estar preparados con una segunda poesía a declamar, que se evaluará con una segunda rúbrica bajo los mismos criterios.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **DECLAMACIÓN:**

- a) **Voz:** matiz, intensidad y entonación.
- b) **Modulación:** impostación adecuada de la voz.
- c) **Dicción:** Claridad en la pronunciación de las palabras.
- d) **Expresión corporal:** gesticulación y ademanes.
- e) **Presencia escénica:** desplazamientos, desenvolvimiento y proyección.
- f) **Memorización:** apego a la letra del poema.

7.5 DIBUJO

- I. Se entregarán dos obras: una obra terminada (será presentada al inicio del concurso) y la segunda que será realizada en presencia del Jurado. Se entregará una investigación/descripción de la técnica utilizada al momento de la inscripción.
- II. El dibujo debe ser elaborado en cartulina o papel no mayor de 60 x 50cm y no menor de 28 x 23 cm, la técnica es libre, se puede utilizar lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, técnicas a blanco y negro, sanguina, crayones y tintas.
- III. El tiempo para la elaboración del dibujo será de un máximo de 4 horas, incluyendo el tiempo de exposición.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **DIBUJO:**



- a) **Técnica:** se refiere a la habilidad del dibujante para manejar los materiales de dibujo y realizar trazos precisos y detallados.
- b) **Composición:** se refiere a la organización de los elementos dentro del dibujo, como la distribución de luces y sombras, la perspectiva y el equilibrio visual.
- c) **Estilo:** es la personalidad del dibujante reflejada en el dibujo. Puede ser realista, abstracto, surrealista, entre otros.
- d) **Originalidad y Creatividad:** la innovación en el planteamiento de su idea y su expresión
- e) **Manejo de colores:** se refiere a las combinaciones cromáticas o el manejo de grises

7.6 ESCOLTA DE BANDERA

- I. Las y los participantes deberán presentarse media hora antes del inicio.
- II. Las escoltas deberán comenzar con el Examen Oral, basado en la teoría proporcionada en esta Convocatoria; se realizarán 3 preguntas (de las 19 que corresponden al cuestionario) a 3 diferentes integrantes de la Escolta participante en turno (una pregunta por estudiante). Se calificará con un punto por cada una de las preguntas (**Anexo C**).
- III. Al término del Examen Oral, el Jurado continuará con el pase de revista.
- IV. La ejecución del bloque de instrucción en columna por dos deberá apegarse a la alineación Manual de Instrucción y Orden Cerrado de Infantería (MIOCI) de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), precisión en giros y desplantes, uniformidad de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa y, gallardía durante todo el recorrido. (**Anexo A**).
- V. La ejecución de recorrido en formación de Escolta deberá apegarse a la alineación MIOCI de la SEDENA, así como la precisión en giros y desplantes, uniformidad de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa y, gallardía durante todo el recorrido (**Anexo B**).
- VI. Las escoltas no podrán presentarse con la bandera desplegada, para esto se usará exclusivamente la asta, la cual puede ser de madera o metálica, quedando a criterio del instructor siempre y cuando sea de 1.85 a 2.2 metros de punta a regatón (punta a punta).
- VII. El recorrido a diferencia del bloque de instrucción se ejecutará en formación de escolta, con asta y portabandera. No habrá límite de tiempo, pero la cadencia deberá ser constante entre 115 a 120 pasos por minuto, aspecto que se tomará en cuenta para la calificación.



- VIII. El área de competencia será equivalente al de una cancha de baloncesto para ambos casos (15 m de ancho x 28 m de longitud).
- IX. Las escoltas ejecutarán solo un bloque de instrucción y un recorrido. (Anexos A y B).
- X. El bloque comenzará en columna por dos y terminará de la misma forma, así como en el mismo lugar. No se realizará con la asta bandera.
- XI. Para la entrada y salida de las escoltas del área de competencia, se deberá pedir permiso al Presidente del Jurado. (En caso de no hacerlo serán penalizados con 20 puntos).
- XII. El mismo día del evento de escoltas se realizará: Examen Oral, Pase de Revista Bloque de Instrucción y Recorrido.
- XIII. La participación será de acuerdo con el sorteo que se realizará previamente.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **ESCOLTA DE BANDERA:**

- a) Examen.
- b) Pase de revista.
- c) Orden cerrado.
- f) Ejecución de recorrido.
- g) Desempeño de el o la sargento y abanderado(a): La evaluación se realizará durante toda su participación (en el recorrido, la voz de

7.7 ESCULTURA

- I. El tema y técnica de la escultura será LIBRE.
- II. La obra de exhibición se deberá entregar 30 minutos antes del inicio del concurso, se acompañará con una exposición de motivos elaborada por el alumno en un máximo de 2 cuartillas en letra Arial 12, especificando los materiales utilizados.
- III. La segunda obra será elaborada en presencia del Jurado, por tal motivo será la única sujeta a evaluación. Esta deberá acompañarse también de una ficha descriptiva, donde se mencione el nombre de la obra, técnica y materiales utilizados que podrán ser: piedra, madera, metal, cera, yeso, resinas, plásticos arcilla o cualquier otro material.
- IV. La técnica de producción de las obras quedará a criterio de los participantes.
- V. Las obras no podrán exceder un área de 2m x 2m y una altura de 2m, ni tener un peso superior a los 50 kg en su totalidad.
- VI. Los trabajos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su traslado, almacenamiento y futuros montajes de exhibición.
- VII. Una vez que haya transcurrido el tiempo de elaboración, el Jurado visitará todas las obras terminadas y si lo determina podrá hacer preguntas sobre el tema o técnica utilizada, sin embargo, esto NO será objeto de evaluación, toda vez que se evalúa la



ESCULTURA como obra artística (autenticidad de la pieza), y no la defensa verbal del trabajo.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **ESCULTURA**:

- | | | |
|--|--|--|
| a) Originalidad: Que la pieza no sea copia de otra, que no tenga los mismos elementos de alguna obra. | b) Técnica: Manejo de materiales y su complejidad, manejo de instrumentos o herramientas. | c) Acabado: El grado o característica a la superficie, tallado, pulido, tintado o patina que favorece la presentación visual y final del trabajo. |
|--|--|--|

7.8 FOTOGRAFÍA

- I. Las fotografías deberán ser propiedad del participante que las presente al certamen.
- II. Cada concursante deberá presentar una serie de fotos de 3 imágenes originales e inéditas. No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.
- III. Las fotografías deberán presentarse en blanco y negro y/o en color en formato digital.
- IV. Las obras podrán realizarse por cualquier procedimiento fotográfico tanto analógico como digital. En el primer caso las fotografías deberán ser digitalizadas y adjuntadas al momento de la inscripción. Se aceptarán fotografías tomadas con celulares, siempre que cumplan con los requisitos mínimos de resolución y formato.
- V. El original debe ser enviado en formato JPG, con una resolución no menor a 200 dpi y de tamaño no menor a 2000 pixeles en su lado más largo (de un peso no menor a 2 megabytes) al momento de inscribirse.
- VI. Las fotografías deberán haberse realizado en el período 2024-2025 y contener una ficha técnica con datos generales del alumno (nombre, colegio y plantel de procedencia y grado que cursa), así como una descripción de las imágenes que contenga el lugar donde fue capturada y explicando el interés por capturar cada una de ellas.
- VII. Las imágenes no podrán ser alteradas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital.
- VIII. Las fotografías NO deberán ser modificadas con filtros digitales o manipuladas digitalmente por medio de algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original.
- IX. Respecto a la calidad de las fotografías deberá apegarse a lo siguiente:
 - ✓ Fotografía con cámara digital: 5 a 30 megapíxeles
 - ✓ Fotografía con dispositivo móvil: 2 a 10 megapíxeles



- X. En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, quien participe deberá contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar la fotografía.
- XI. Para el día del concurso, el participante deberá llevar impresas las fotografías con las que concursará, en impresiones de tamaño B2 (500 x 700 mm).
- XII. Cada estudiante participante contará con 5 minutos para defender, describir y/o comentar, ante el cuerpo de jurados, cada una de las fotografías con las que está concursando.
- XIII. Los jueces contarán con hasta 5 minutos para un intercambio de preguntas y respuestas con cada participante.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **FOTOGRAFÍA**:

- a) Técnica.
- b) Organización estética.
- c) Cumplimiento de los objetivos.
- d) Creatividad.
- e) Riqueza simbólica e iconográfica.
- f) Capacidad de la composición para provocar sensaciones emociones y sugerir reflexiones filosóficas.

7.9 ORATORIA

La participación de las y los estudiantes se realizará en dos etapas:

Etapa 1: Discurso preparado

El estudiante deberá disertar su pieza oratoria de acuerdo con uno de los 18 temas de esta convocatoria por un tiempo mínimo de 5 y un máximo de 9 minutos. El orador entregará de manera formal al Jurado, antes de su presentación, su discurso impreso en tres tantos.

Etapa 2: Discurso Improvisado

En esta etapa participarán únicamente los 10 estudiantes con mayor puntaje de la fase del discurso preparado, de acuerdo con las evaluaciones del Jurado. Para esta fase el tiempo mínimo de disertación será de 3 minutos y un máximo de 5 minutos. Los temas de improvisación serán los mismos de la convocatoria y deberán ser elegidos al azar por los estudiantes de manera alternada. En caso de que, a un finalista le salga el tema ya abordado en la primera etapa (Discursos preparado), nuevamente deberá elegir al azar otro tema.



Una vez que se conozca el tema a improvisar, el alumno con el apoyo de su asesor dispondrá de hasta 5 minutos de tiempo para preparar su discurso, una vez que haya agotado su tiempo, el finalista del turno 2, elegirá al azar un tema y dispondrá de los mismos 5 minutos para preparar su discurso, mientras el finalista del turno 1, expone su discurso de improvisación. Esta mecánica se repetirá con cada uno de los finalistas restantes.

- I. Los temas que podrán elegir durante su presentación en las dos etapas son:
- ✓ **El arte y la cultura: su contribución a una cultura de paz.**
 - ✓ **Nuevas tecnologías, desafíos a nuevas formas de vida.**
 - ✓ **Riqueza cultural de México en el mundo.**
 - ✓ **Los derechos indígenas.**
 - ✓ **Inclusión Educativa: educación para todas y todos.**
 - ✓ **El rol de las juventudes rumbo a sociedades más justas.**
 - ✓ **Justicia ambiental: comunidades luchando por un entorno sano.**
 - ✓ **El futuro de la educación: innovaciones y tendencias.**
 - ✓ **Salud mental y habilidades socioemocionales en la juventud.**
 - ✓ **Las redes sociales y la formación de valores.**
 - ✓ **Preservación del planeta y su biodiversidad: tarea de todos.**
 - ✓ **Retos de la Juventud en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).**
 - ✓ **Equidad y perspectiva de género: contexto actual.**
 - ✓ **Derechos humanos de grupos de atención prioritaria.**
 - ✓ **Formación de valores y cultura de la legalidad.**
 - ✓ **Identidad del adolescente.**
 - ✓ **Familia: actualidad y su contexto social.**

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **ORATORIA**:

- a) **Voz** (matiz, entonación, énfasis y volumen).
- b) **Dicción y claridad.**
- c) **Dominio escénico** (presentación, seguridad, manejo del espacio, desenvolvimiento y proyección).
- d) **Expresión corporal** (postura, ademanes y gesticulación adecuada).
- e) **Cualidades técnicas** (elocuencia, objetividad y persuasión).
- f) **Discurso** (estructura, contenido y mensaje).
- g) **Ritmo y tiempo.**
- h) **Improvisación apegada al tema sorteado** (solo aplica para la etapa de improvisación).



7.10 PINTURA

- I. El tema y la técnica serán libres. La obra se identificará con un título y se acompañará con una exposición de motivos elaborada por el participante en una cuartilla y en letra Arial, tamaño 12.
- II. La obra de exhibición se entregará 30 minutos antes del inicio del concurso y deberá ser sin marco.
- III. La segunda obra será elaborada en presencia del jurado el día programado para evaluar dicha disciplina. Sin preparación previa en el lienzo.
- IV. Las y los alumnos deberán llevar consigo su material: pinceles, brochas, lienzos y demás instrumentos necesarios para crear su pintura. El Colegio sede proporcionará el caballete y/o mesas de trabajo.
- V. Las medidas de las pinturas de los participantes sin marco serán: 40 cm. (como mínimo) x 50 cm (como máximo) o 60 cm. (como mínimo) x 80 cm (como máximo).
- VI. La calificación final se obtendrá a través del trabajo que se realice en ese momento ante los jurados, quienes certificarán la autenticidad de la pintura exhibida.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **PINTURA**:

- | | |
|------------------------------|--|
| a) Composición. | d) Aplicación cromática (uso de colores o grises). |
| b) Aplicación de la técnica. | e) Expresión. |
| c) Creatividad. | |

7.11 POESÍA

- I. Las y los participantes deberán entregar un poemario de autoría propia de mínimo 5 y máximo 10 poemas, cumpliendo en específico con lo establecido en los numerales 3. 2 y 3. 3.
- II. El tema y estilo son libres.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **POESÍA**:

- | | | | | |
|---------------|-------------|-----------------------|-----------------|-------------------------------|
| a) Ortografía | b) Sintaxis | c) Estructura poética | d) Originalidad | e) Entrevista de autenticidad |
|---------------|-------------|-----------------------|-----------------|-------------------------------|



7.12 BANDA DE GUERRA

I. En esta disciplina los equipos deberán desarrollar lo siguiente:

a) **Orden Cerrado:**

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• En descanso• Firmes• Paso redoblado• Alto• Cuarta posición | <ul style="list-style-type: none">• Primera posición• Tercera posición• Firmes• Segunda posición• Firmes |
|--|--|

b) **Toques Reglamentarios:** paso redoblado y reunión, el cual se interpretará sin guía de cajas

c) **Marcha Reglamentaria:** marcha número 14 Brasil.

d) **Rutina Libre:** la cual deberá presentarse con un mínimo de tiempo de 4 minutos a máximo 5 minutos.

e) **Cabo cajero:** se evaluará durante toda su participación, se escogerán a los 3 mejores y se definirá con los dos toques de ordenanza antes mencionados.

f) **Corneta de órdenes:** Se evaluará durante toda su participación. Se escogerán a los 3 mejores y se definirá con los dos toques de ordenanza antes mencionados.

g) **Comandante:** Se evaluará durante toda su participación.

II. Al concluir los Toques Reglamentarios y Marcha Reglamentaria, deberán cerrar su presentación con flanco derecho, y paso redoblado.

III. En una ronda de participación final se seleccionarán a los 3 mejores cabos cajeros y corneta de órdenes para hacer.

IV. Para la evaluación complementaria, además de la presentación de toques, los equipos deberán considerar los aspectos mencionados en el numeral 3.9 de la presente Convocatoria.



TRANSITORIOS

Respecto a la ejecución de los toques en corneta de reglamento, referirse al Manual de la SEDENA de 1999 para la percusión no hay evaluación específica, sólo se verá igualdad de ejecución en grupo.

8. PENALIZACIONES

- I. En el caso de reportes disciplinarios reprobables de los participantes, durante el tiempo de duración del Festival, dentro o fuera de las instalaciones, se procederá a la suspensión definitiva de los involucrados del evento y a la anulación de sus evaluaciones, incluyendo el retiro de premios obtenidos y lugares alcanzados.
- II. Las y los asesores no deberán intervenir en la presentación o desarrollo de las disciplinas. En caso de ser sorprendidos se procederá con lo establecido en el apartado 5, numeral 5.12 de la presente convocatoria.
- III. Se penalizará con diez puntos menos sobre la calificación final en los siguientes casos:
 - ✓ A las y los participantes y/o equipos que excedan el tiempo de participación determinado para cada una de las disciplinas.
 - ✓ A las y los participantes que no lleguen a la hora señalada para la presentación de su actividad.
- IV. En la disciplina: **DANZA FOLKLÓRICA**, se descalificará de manera automática por hacer uso en el escenario de juegos pirotécnicos, cohetes, fuego, humo e incienso, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5 descrito en el 7.3.
- V. En la disciplina: **ESCOLTA DE BANDERA**, la omisión en la solicitud de permiso para la entrada y salida de la escolta del área de competencia será penalizada con 20 puntos, asimismo, se podrá negar su participación en la **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** en los siguientes casos:
 - ✓ Cuando los Colegios no realicen el registro de sus escoltas en el sistema de registro dentro del periodo establecido en la presente Convocatoria.
 - ✓ Por faltas de respeto de algún miembro de la delegación a cualquier participante(s) y/o miembro(s) del jurado.



9. PREMIACIÓN

- I. En todas las disciplinas participantes se entregarán reconocimientos a los tres primeros lugares. Para el caso de **ESCOLTA DE BANDERA**, se reconocerá al mejor comandante y al mejor abanderado.
- II. Se entregará reconocimiento a todos los participantes.
- III. A todas y todos los participantes y sus delegaciones que participen en el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** y su desarrollo, se les otorgará una constancia de participación emitida por la Coordinación Nacional del Colegio sede.

10. CONTROVERSIAS

1. Las inconformidades y los casos no previstos (en la presente Convocatoria) que se presenten durante el desarrollo del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** deberán ser planteados en ese momento y por escrito al Comité Técnico para su análisis y resolución de la Coordinación Nacional. El resultado de la resolución no será objeto de apelación.

11. COMITÉ TÉCNICO

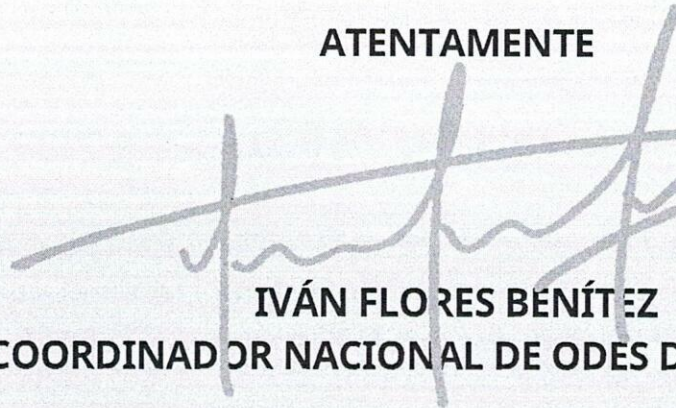
- I. Estará integrado por:
 - ✓ Autoridades de la Coordinación Nacional
 - ✓ Un representante de la Dirección General del Colegio sede
 - ✓ El titular de la Dirección de Vinculación del Colegio sede, y
 - ✓ Coordinadores(as) de las Disciplinas Nacionales del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**.
- II. El Comité Técnico deberá recabar las hojas de evaluación del cuerpo de Jurados al término de cada participación, lo anterior con el objetivo de llevar a cabo el desglose de resultados.
- III. El Comité Técnico deberá dar a conocer oportunamente la Convocatoria a los Jurados con el propósito de que unifiquen criterios.



- IV. El Comité Técnico dará a conocer durante la Ceremonia de Clausura los resultados obtenidos, indicando los tres primeros lugares y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.
- V. El Comité Técnico recibirá las inconformidades que presenten las y los asesores durante el desarrollo del evento para su análisis y dictamen correspondiente.

Ciudad de México, a 02 de septiembre 2025

ATENTAMENTE



IVÁN FLORES BENÍTEZ
COORDINADOR NACIONAL DE ODES DE LOS CECYTE



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE CECyTEs



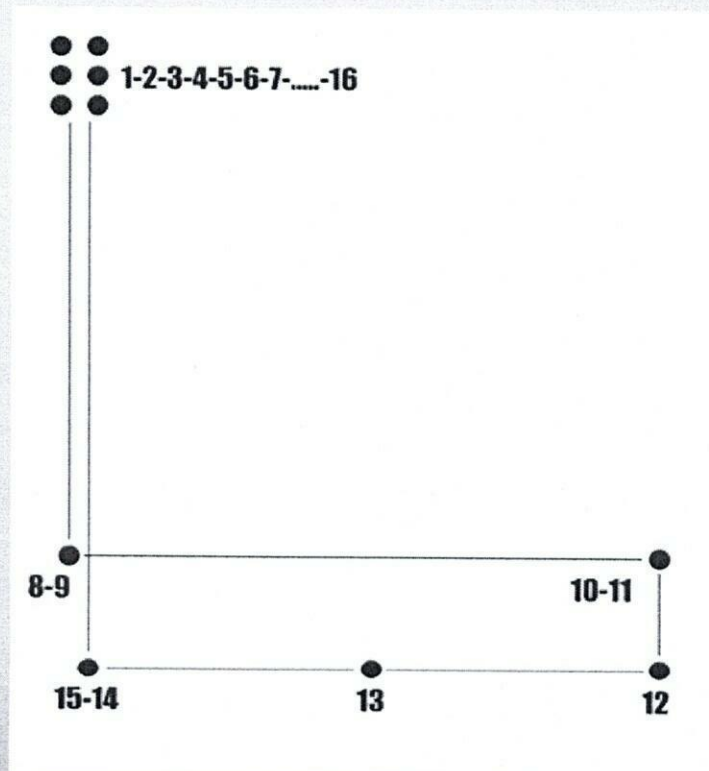
ANEXO A

BLOQUE DE INSTRUCCIÓN

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| 1. Saludar. | 9. Por media vuelta. |
| 2. En descanso. | 10. Alto por flanco izquierdo. |
| 3. Flanco derecho. | 11. Paso atrás alto. |
| 4. Media vuelta. | 12. Por flanco izquierdo. |
| 5. Flanco izquierdo. | 13. Saludar. |
| 6. Por media vuelta. | 14. Alto por falco derecho. |
| 7. Paso corto. | 15. Paso acelerado. |
| 8. Alto por flanco derecho. | 16. Alto por media vuelta |

Tanto el bloque de instrucción como el recorrido se realizarán exactamente como se indica aquí. Todo el bloque se realiza en columna por dos y deben terminar en el mismo lugar donde comenzó.

CROQUIS DEL RECORRIDO DE LA ESCOLTA

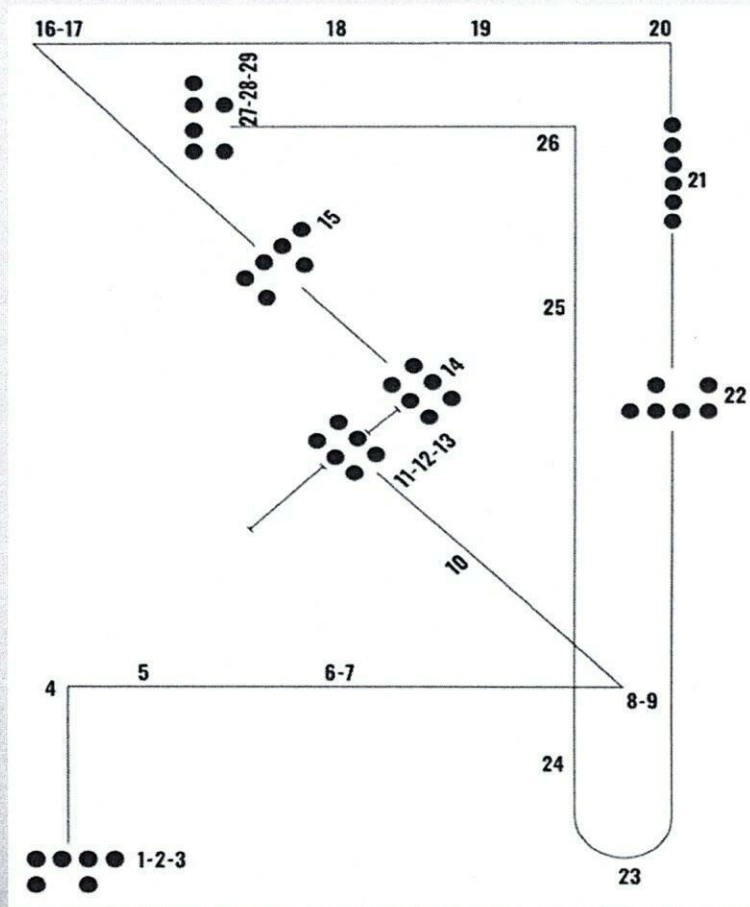




ANEXO B

RECORRIDO

- | | | |
|------------------------------|--|--------------------------------|
| 1. Presentación | 11. Alto | 21. Columna por uno. |
| 2. Alinearse | 12. Paso cortado izquierda (3 pasos, Alto) | 22. Formación Escolta. |
| 3. Paso redoblado | 13. Paso costado derecha (7-9 pasos, Alto) | 23. Saludar (sobre la marcha). |
| 4. Escolta Derecha | 14. Paso redoblado | 24. Conversión derecha 180°. |
| 5. Acortar el paso | 15. Formación Escolta | 25. Paso veloz. |
| 6. Marcar el paso | 16. Conversión derecha 135° | 26. Paso redoblado. |
| 7. Paso redoblado | 17. Paso acelerado | 27. Escolta izquierda. |
| 8. Conversión izquierda 135° | 18. Cambiar el paso | 28. Alto. |
| 9. Paso redoblado | 19. Paso Redoblado | 29. Relevar (2 veces). |
| 10. Columna por dos | 20. Escolta derecha | 30. Romper formación |





ANEXO C

CUESTIONARIO DISCIPLINA ESCOLTA DE BANDERA

1. Diga cuáles son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos.

Respuesta: La Bandera, Escudo Nacional y el Himno Nacional.

2. ¿Qué es la Bandera Nacional? *Respuesta: Es el emblema oficial de la Patria.*

3. ¿Qué es el Himno Nacional? *Respuesta: Es el canto a la Patria.*

4. Explique las características que componen al Escudo Nacional.

Respuesta: Un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas al nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegada en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Parada en su garra izquierda, sobre un nopal floreciendo que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar una serpiente. Varias pencas de nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón con tres colores que corresponden a los de la bandera nacional.

5. En las ceremonias cívicas, el C. Presidente de la República Mexicana saluda militarmente a la Bandera, explique por qué.

Respuesta: Porque es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.

6. Diga los autores de nuestro Himno Nacional

Respuesta: Letra: Francisco González Bocanegra Música: Jaime Nunó

7. ¿En qué fecha se celebra el Día de la Bandera? *Respuesta: 24 de febrero.*

8. ¿Qué honores le corresponden a la Bandera Nacional?

Respuesta: Honores militares.



9. ¿Cuándo será izada la Bandera a toda asta y por quién?

Respuesta: En los días que señale el calendario oficial, en los casos que previene el reglamento del ceremonial militar y cuando se ordene por las autoridades federales.

10. ¿Cuándo será izada la Bandera a media asta?

Respuesta: En los días que marca el calendario oficial como luctuosas o cuando se ordene.

11. Explique cómo debe trasladar una escolta la Bandera desplegada.

Respuesta: El abanderado se colocará el "portabandera" de modo que la cuja caiga sobre la cadera derecha, introduciendo en ella el regatón del asta y mantendrá la bandera con la mano derecha a la altura del hombro procurando quede ligeramente inclinada hacia delante.

12. ¿A quién saluda la Bandera?

Respuesta: Mediante ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente a otra Bandera nacional o extranjera; a los restos de los Héroes de la Patria y para corresponder al saludo del Presidente de la República o de un Jefe de Estado extranjero en caso de reciprocidad internacional. Fuera de estos casos no saludará a personas o símbolo alguno.

13. Cuando la escolta está en firmes ¿Qué es lo que hace el abanderado?

Respuesta: Sacará el asta de la cuja y la bajará hasta que el regatón toque el suelo, a diez centímetros aproximadamente a la derecha y a la altura de la punta del pie de este costado, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho, procurando que quede vertical.

14. Mencione en qué ocasiones se interpreta el Himno Nacional.

Respuesta: Cuando se realizan Honores a la Bandera, al Presidente de la República, en días festivos oficiales y en los actos solemnes (deportivos, culturales, de arte, etc.).

15. ¿Cuántas veces se ejecuta el Himno Nacional en una ceremonia?

Respuesta: Dos veces.



16. Explique los significados de los colores de la Bandera Nacional.

Respuesta: Verde: Esperanza, Blanco: Unidad y Rojo: Sangre de los héroes nacionales

NOTA: Fuera de estos significados, instituidos por el Sr. Agustín de Iturbide en el Plan de Iguala, al consumarse la independencia de México el 27 de septiembre de 1821, cualquier otro significado se considera incorrecto.

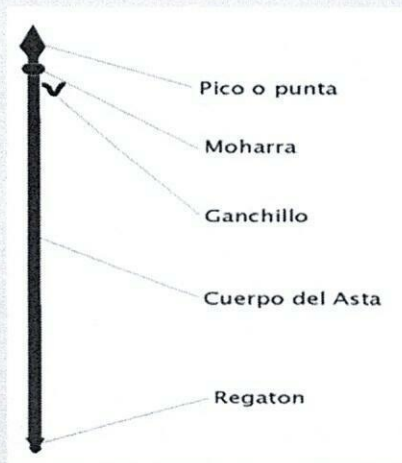
17. ¿Cómo es estructurada una escolta?

Respuesta:

- ✓ *MANDO. Un teniente o subteniente de infantería, abanderado.*
- ✓ *UN SARGENTO 2º de infantería, comandante.*
- ✓ *CUATRO SOLDADOS de infantería, retaguardias y vanguardias.*

18. Mencione las partes del asta bandera.

Respuesta: La medida reglamentaria del asta de la Bandera es de 2.20 m



19. ¿Cuáles son las voces de mando y su propósito?

Respuesta:

Advertencia: Sirve para acaparar la atención del personal. "ATENCIÓN" O "ESCOLTA".

Preventiva: Indica la acción que se realizará. Ejemplo: "CONVERSIÓN A LA DERECHA".

Ejecutiva: Indica el tiempo exacto en el que debe realizarse la acción. "YA".

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025

En el marco del-FNAC 2025 se llevaron a cabo diversas acciones de comunicación institucional orientadas a promocionar el próximo Festival Nacional, cuya sede será Tlaxcala, así como a difundir la participación de la delegación tlaxcalteca durante el evento. Además de capacitarnos en materia de logística y organización de cara al evento nacional.

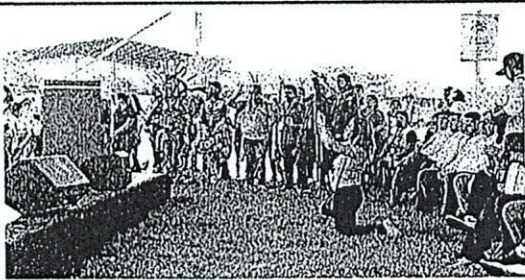
El objetivo fue fortalecer la visibilidad del CECyTE-EMSAD Tlaxcala a nivel nacional mediante estrategias de difusión, promoción y comunicación social, que contribuyeron al posicionamiento del estado como sede del Festival Nacional 2026; así como conocer de primera mano los requerimientos logísticos y de organización para el evento que se realizará en el estado.

Se realizó la difusión de mensajes institucionales para invitar a la comunidad CECyTE del país a participar en la próxima edición del festival a través de un video que se proyectó durante la clausura de dicho evento. Se entregó material promocional a la Coordinación Nacional de los ODES y se mantuvo comunicación directa con representantes y enlaces de otros estados para posicionar a Tlaxcala como sede. Se realizó la difusión en redes sociales con la cobertura de las actividades de la delegación; publicación de contenido audiovisual (reels, galerías de fotos, y post) sobre la participación de los estudiantes.

Se levantó un registro audiovisual (fotografía y video), para memoria institucional, publicación en redes sociales y material de promoción futura. Así como la redacción de boletines informativos para medios de comunicación, destacando la participación de los talentos tlaxcaltecas en las diferentes disciplinas artísticas. Se envió material a la Coordinación de Comunicación del Gobierno del Estado de Tlaxcala para su validación y publicación.

Se envió información y boletines a medios locales y estatales en atención y seguimiento a solicitudes de información por parte de los interesados en la participación del CECyTE-EMSAD Tlaxcala.

Las actividades realizadas fortalecieron la imagen del CECyTE-EMSAD Tlaxcala a nivel nacional y contribuyeron a posicionar al estado como sede del Festival Nacional de Arte y Cultura 2026. Asimismo, se logró una difusión oportuna y efectiva de la participación de la delegación tlaxcalteca, destacando el talento y compromiso artístico de los estudiantes.



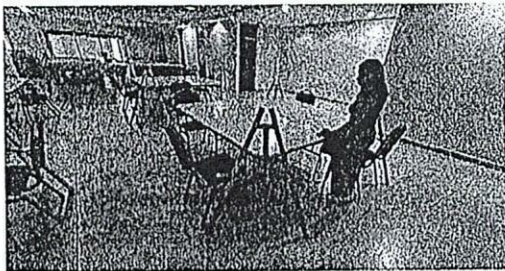
(fotografía)



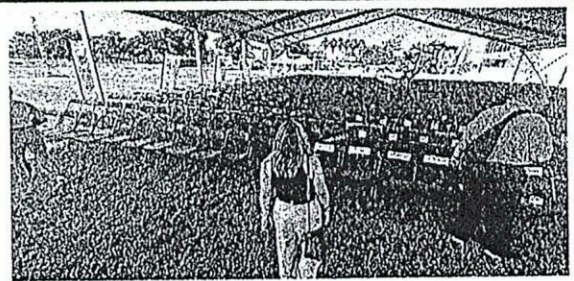
La Jornada de Oriente Tlaxcala
Tlaxcala será sede del Festival Nacional de Arte y Cultura de los Cecypte 2026



ljornadadeoriente.com.mx
Tlaxcala será sede del Festival Nacional de Arte y Cultura de los Cecypte 2026 - Tlax...



(fotografía)



(fotografía)

COMISIONADO

Lic. Socorro López Vázquez

Jefa del Departamento de Promoción y Difusión

Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala.

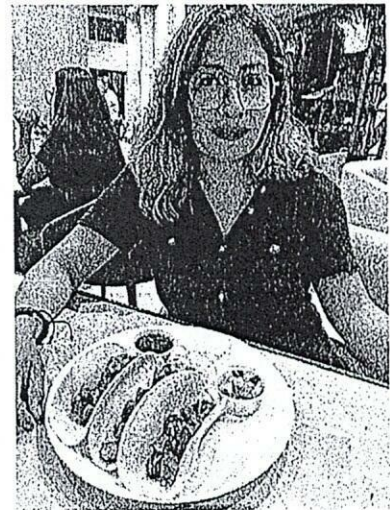
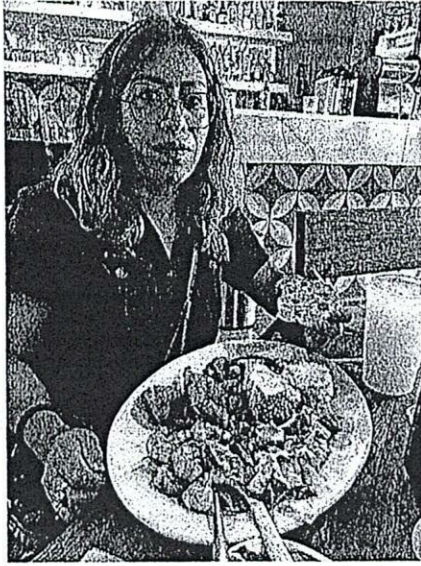
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2026) direcciondeplaneacion@cecylax.edu.mx



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
ALIMENTOS FNAC 2025 NAYARIT



9





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

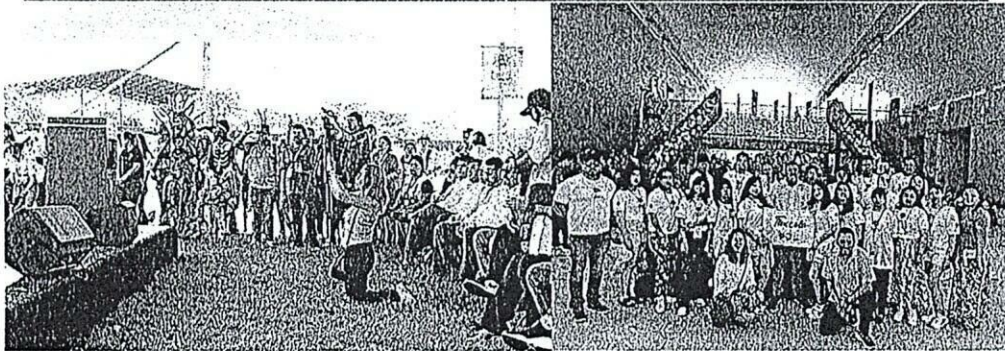
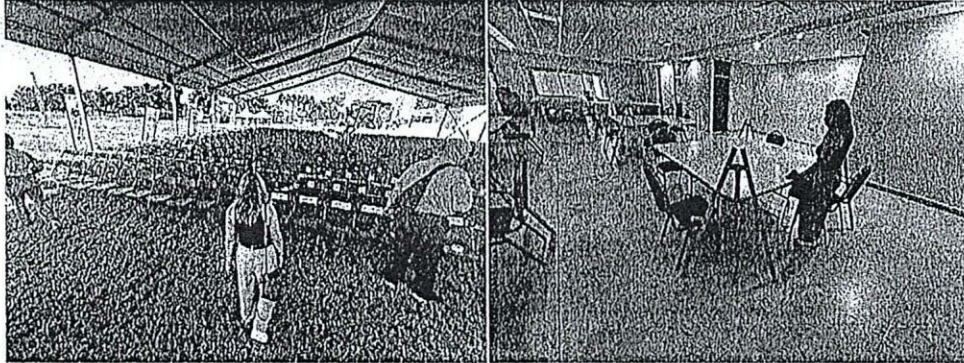


COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Festival Nacional de Arte y Cultura 2025

Evidencia fotográfica



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
HOTEL FNAC 2025

